

LA ACREDITADA CASA DE CORDONERÍA DE LA FAMILIA RUFETE EN BADAJOZ (1820-1936). HISTORIA Y REFERENCIAS FAMILIARES

THE ACCREDITED CORDONRY HOUSE OF THE RUFETE FAMILY IN BADAJOZ (1820-1936). HISTORY AND FAMILY REFERENCES

José Antonio Rufete García

RESUMEN: El presente trabajo de investigación intenta destacar a una de las sagas comerciales menos conocida de Badajoz, fraguada como consecuencia de su integración en las clases medias surgidas con el liberalismo político en el siglo XIX. Una familia, que fundó en 1820, la casa comercial más antigua de Extremadura dedicada a la fabricación artesanal de objetos de pasamanería, además de haber sido una de las pioneras en el sector que mantuvo las primeras relaciones comerciales con las afamadas industrias de seda francesas.

PALABRAS CLAVE: Familia, comercio, liberalismo, Badajoz, pasamanería.

ABSTRACT: This research work attempts to highlight one of the lesser-known commercial sagas of Badajoz, forged as a result of its integration into the middle classes that emerged with political liberalism in the 19th century. A family, that founded in 1820, the oldest commercial house in Extremadura dedicated to the handmade manufacture of trimmings, as well as being one of the pioneers in the sector that maintained the first commercial relations with the famous french silk industries.

KEYWORDS: Family, trade, liberalism, Badajoz, trimming.

1.- Apuntes y nociones históricas sobre la cordonería y pasamanería.

“El hombre salió de la tierra para vivir, reproducirse y volver a su seno; he aquí lo que pertenece a la naturaleza, que sólo tiene apetitos. Las virtudes, los vicios, el saber y las necesidades, todo nace de la sociedad”. Con estas palabras empieza el discurso preliminar titulado “Sobre la naturaleza y destino de las diferentes materias que visten al hombre”.¹

No es este un trabajo dedicado a hacer un exhaustivo recorrido histórico por la necesidad del hombre por tapar su desnudez desde el inicio de los tiempos con las primeras comunidades primitivas, pasando por Egipto o Roma, hasta llegar a cualquier país europeo durante la baja edad media, pero sí trata de poner en valor una industria que es en sí misma un arte. Una industria, histórica y tradicionalmente manufacturera, que ha utilizado multitud de elementos procedentes de la propia naturaleza, ya fuera de origen animal o vegetal, como el algodón, la seda, el cuero o el cáñamo, utilizados para

¹ Enciclopedia Metódica. Fábricas, artes y oficios, traducidos del francés al castellano por D. Antonio Carbonell, Tomo II, Madrid, Imprenta de Sancha, año de MDCCXCIV (1794).

la confección y el adorno de un sinfín de vestidos, prendas, capas, túnicas, velas de barco, sombreros, tapices, armaduras o calzados, con los que el hombre ha intentado mantener su propia seña de identidad y posicionamiento social a lo largo de diferentes periodos históricos. Sirvan como ejemplo de este posicionamiento social los adornos y bordados en las dalmáticas de los sacerdotes de Jerusalén, las capas bordadas de los emperadores romanos, las túnicas púrpuras de los celtíberos, o los atuendos pintados y floreados de diferentes reyes y cortesanos. La vestimenta siempre ha sido un elemento diferenciador en la sociedad estamental del antiguo régimen, que distinguía a sus grupos sociales por la manera de vestir. La nobleza por ejemplo, para acentuar su superioridad, debía de cuidar su apariencia exterior, y especialmente en su vestir para cualquier acto público, ya fuera civil o religioso, no ocurriendo lo mismo en el caso de los estamentos inferiores, como el caso de los labradores o artesanos.²

En 1794, fue cuando se publicó por primera vez en España un gran tratado, traducido del francés al castellano, que reflejó la necesidad de poner en primera línea del conocimiento las artes, fábricas y oficios existentes desde mediados del siglo XVIII. Esta gran enciclopedia se concibió para lograr un mayor conocimiento y perfeccionamiento en la industria y las artes que tuvieron como base la lana, el algodón o el hilo, así como para que los gobiernos intentaran proteger un activo industrial tan laborioso e importante que proporcionara con su salvaguarda una mayor riqueza y crecimiento para el país.

Dentro del complejo proceso textil, conocido coloquialmente como proceso de fabricación o de manufactura,³ intervienen multitud de gremios, como son los hiladores, los tejedores o los tintoreros, que serían los encargados de dar forma a los diferentes tipos de tejidos y telas, que a su vez pasan por diferentes transformaciones, hasta que definitivamente se obtiene una prenda. Cuando una prenda o vestido están terminados, es el momento en que se recurre a los complementos y los adornos, siendo esta una labor que ya se realizaba desde el antiguo régimen bajo el gremio⁴ de los cordoneros y los pasamaneros, llegándose a considerar la que más importancia tenía en el proceso decorativo final.

La definición más elemental sobre el trabajo desarrollado por el cordonero puede decirse que es el que tiene por oficio hacer cordones (*funium textor*).⁵ Con la denominación del gremio de cordoneros, se hace referencia a que “*en Francia viene a ser un solo gremio el de los cordoneros y pasamaneros, trabajando y vendiendo la misma especie de obra unos que otros; no sucede así en España, pues el gremio de cordoneros es distinto al de pasamaneros, teniendo ordenanzas aparte, en que se prohíbe que nadie que no sea cordonero puede ejecutar obra de cordonería, pena de perder la obra, y de diez mil maravedíes por la primera vez, por la segunda doblado y por la tercera el arbitrio del juez*”.⁶ La venta privativa de ciertas obras de cordonería concedidas a este gremio, fue confirmada a través de la Real Cédula de 15 de diciembre de 1693. Mediante esta regulación, durante la segunda mitad del siglo XVIII, en la villa y corte de Madrid, se entendía por cordonero “*al artífice que trabaja toda especie de cordonería, como son cordones de cotilla y calzoncillos, agujetas, torzales, presillas, borlas pequeñas de madroños y Marías, borlas de redecilla, cofias de torzal o tejidas a palillos, trenzas y trencillas de espadines y Naves, fiadores, viricues, breteras, charreteras tejidas a mano para*

² CECILIA ESPINOSA, MARIANO: “*La semana santa de Orihuela: Arte, Historia y Patrimonio cultural*”, Universidad de Murcia, Facultad de Letras, p. 173.

³ La Real Academia de la Lengua (RAE) define la manufactura (del b. latín *manu factura*) como la obra hecha a mano o con auxilio de máquina.

⁴ Históricamente, los gremios han sido considerados como asociaciones de mercaderes y artesanos para la organización y defensa de los intereses en sus trabajos, es decir, se trata de la reunión de diferentes individuos que ejercen la misma profesión, arte u oficio.

⁵ Diccionario de Autoridades (1726-1739), tomo II, en <http://web.frl.es/DA.html>, [consultado el 29 de enero de 2018].

⁶ Enciclopedia Metódica. Fábricas, artes y oficios, traducidos del francés al castellano por D. Antonio Carbonell, Op. cit., pp.160-162.

calzones, bastones y hombros, todo género de presillas de sombreros, cordones de reloj, engarces de rosarios, cadenas hechas al ganchillo, y todo género de cordón escabechado de hilo, y cíngulos del mismo género, botones de todas suertes, lisos o labrados de seda, pelo, cerda, oro, plata, etc...". Tras la publicación de la Real Cédula de 1693 a favor del gremio de los cordoneros, y viendo éstos que aún existían perjuicios en el desarrollo de su trabajo, debido fundamentalmente a un incumplimiento reiterado de las normas, los cordoneros se vieron obligados a pedir al rey Carlos III la aprobación de unas nuevas ordenanzas que frenaran además la falsificación de sus productos, viéndose reflejadas sus peticiones en 1782 a través de la publicación de una nueva cédula que evitara de esta manera el intrusismo en la profesión, estableciéndose para ello unas nuevas ordenanzas para el gobierno del gremio de cordoneros en la villa de Madrid.

Más vasto y complejo es el concepto de la pasamanería (*textiles limbis omnia textiles*) y por ende, el oficio y arte del pasamanero (*teniarum textilium opifex teniarum textor*), pudiendo definirse la pasamanería como "*la fabricación de todo lo que está sujeto a la operación del retorcido, la de las franjas y los flecos que contienen toda clase de cordones utilizando en exclusiva las cintas, los cordones, los trenzados, los galones, las flores artificiales, las plumas, los penachos, los adornos de todas especies, los botones, borlas, alamares, las franjas, ceñidores y el bordado de todas especies, constituyendo en sí verdaderas obras de la pasamanería*". Ejercían la fabricación del arte de la pasamanería en Madrid algunos individuos en forma de comunidad gremial, que tuvo principio en 9 de enero de 1600 en virtud de unas ordenanzas que Felipe III les dio para su gobierno, siendo acondicionadas por Carlos II el 6 de marzo de 1677, aprobándose unas nuevas y definitivas ordenanzas del arte de los pasamaneros de Madrid el 13 de diciembre de 1758.

Estamos pues ante dos profesiones con un bagaje histórico documentado, organizadas en gremios para el desarrollo de sus funciones, exhibiendo su época de máximo esplendor durante los siglos XVII y XVIII y estancadas con la llegada de la revolución liberal a España, teniendo a su vez como escenario fundamental a las Cortes de Cádiz (1810-1813).

Desde entonces, el primer paso hacia el denominado como desierto manufacturero, se dio a mediados de los años 50 del siglo XIX según los datos arrojados por las estadísticas ofrecidas por la Contribución Industrial y Comercial, que aún asignaban a la industria extremeña una posición intermedia en el conjunto de España.⁷ Extremadura sufrió durante la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX, un visible proceso de estancamiento industrial, y por ende, de sus actividades manufactureras en comparación con el resto de la industria española, mostrando además una incapacidad manifiesta para avanzar desde un estado tradicionalmente artesanal hacia la implantación del modernizado sistema fabril.⁸

2.- La parentela de la familia Rufete, originaria de Orihuela, y su establecimiento en la ciudad de Badajoz.

La llegada de la familia Rufete a Badajoz, documentada en el año 1801, vino encarnada en la figura de Ramón Rufete y Velasco. Cabe destacar aquí, que su bisabuelo paterno, el escultor del barroco, Jusepe Rufete Cañizares (Orihuela 1655-1707), fue considerado, según las últimas investigaciones, el autor del retablo de la capilla del Hallazgo,⁹ gracias al descubrimiento de una inscripción hecha en la parte trasera del propio camarín, cuya cronología de ejecución, fechada en 1690, indica que se realizó en dicho año, siendo mayordomos de la cofradía Hernando Moreno, Diego Martínez,

⁷ GARCÍA PÉREZ, JUAN: "*Entre la manufactura tradicional y el desierto fabril*", Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres, Servicio de publicaciones, marzo, 1996, p. 59.

⁸ *Ibidem* pp. 59-60.

⁹ Capilla situada dentro del conjunto del santuario de Nuestra Señora de Monserrate, patrona de la ciudad de Orihuela.

José Rufete (mayordomo además de escultor), José Masquefá y Juan Almanzor, clarificando además la autoría del retablo al indicar “*Jusepe Rufete, sent escultor*”, y no a la familia Caro tal y como históricamente se pensaba.¹⁰ Además, el escultor Jusepe Rufete, inédito hasta ahora, parece ser el iniciador de una saga de maestros carpinteros que gozó de cierto renombre local como Alonso, José y Antonio Rufete,¹¹ llegando a trabajar en diferentes obras encargadas por el cabildo de la catedral de Orihuela, las parroquias de las Santas Justa y Rufina y Santiago¹² junto al conocido escultor Antonio Caro “*el viejo*”, introductor de la denominada columna salomónica en el levante español, relacionado estrechamente con Nicolás Salzillo, padre del insigne escultor murciano Francisco Salzillo, que en palabras de Fernández Nieto “*el escultor capuano (Nicolás Salzillo) aparecería ligado a una serie de acontecimientos importantes en la vida de la familia Caro*”.¹³

Fallecida la segunda mujer del escultor barroco Jusepe Rufete, María Martínez, viuda de Antonio Caro, aquel contrajo su tercer y último matrimonio en 1702 con Serafina Boyvia, mujer con la que tendría tres hijos, siendo el único superviviente Joseph Rufete Boyvia,¹⁴ abuelo a la postre de Ramón Rufete Velasco.

2.1.- Pinceladas biográficas acerca de Ramón Rufete y Velasco.

Nacido en Orihuela el 14 de diciembre de 1768, fue el cuarto hijo y primer varón del matrimonio entre Francisco Rufete Castillo y Úrsula Velasco Porcel. Descendiente de una gran saga de carpinteros y retablistas oriolanos, éstos surgieron en plena llegada del barroco a la ciudad de Orihuela, significativamente a partir de la década de 1720 a través de diferentes familias de retablistas como los Rufete, la familia Caro o los Perales, y escultores de la talla de Laureano Villanueva o Alejandro Quintana, estando en su totalidad íntimamente relacionados con una creciente actividad escultórica en el área levantina, que enriquecería el panorama escultórico oriolano, y sirvió para abrir las puertas a las obras del genial Francisco Salzillo.¹⁵

Como muchos de los varones con edades comprendidas entre los 17 y los 40 años, Ramón Rufete fue llamado a formar parte de los ejércitos del Rey. Se sabe por su hoja de servicios, que ingresó en un primer momento como soldado, cuando contaba con 18 años, en los batallones de marina, permaneciendo en los mismos durante un periodo de seis años, para pasar posteriormente a ingresar en el conocido como Regimiento de Infantería del Príncipe, uno de los regimientos militares más antiguos de Europa. Tras su paso por la carrera de las armas, Ramón Rufete se licenciaba de manera definitiva en el ejército, por motivos que se desconocen, el 13 de febrero de 1802, cuando contaba entonces

¹⁰ GALIANO PÉREZ, ANTONIO LUIS: “*Cofradías y otras asociaciones religiosas en Orihuela en la edad Moderna*”, Edición patrocinada por el Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Alicante y el Consejo de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales de la Comunidad Valenciana, 2005, p.474.

¹¹ Autor del retablo de la capilla de la Comunión en 1776 en la iglesia de las Santas Justa y Rufina (Orihuela).

¹² NIETO FERNÁNDEZ, AGUSTÍN: “*Orihuela en sus documentos I, la Catedral, parroquias de Santas Justa y Rufina y Santiago*”, Publicaciones del Instituto teológico de Murcia, 1984, pp. 82 y 283.

¹³ DE LA PENA VELASCO, CONCEPCIÓN y SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, M^a DEL CARMEN: “Antonio Caro, Nicolás de Rueda y la retablistica barroca en la iglesia de San Pedro de Murcia”, Revista *IMAFRONTA*, números 3,4 y 5, 1987, pp. 389-399.

¹⁴ Apadrinado por el noble D. Luis Togores y Valenzuela, “*El Gobernador*” (1663-1726), XIII Señor de Jacarilla y militar que participara activamente en la Guerra de Sucesión española permaneciendo siempre fiel a la causa de Felipe V, nombrándolo este corregidor de Lorca de diciembre de 1707 a marzo de 1709, gobernador de Orihuela y regidor de la misma ciudad desde 1709 a 1715, lo que probaría una estrecha relación, ya fuera a nivel personal o profesional, del Señor de Jacarilla con la familia de escultores barrocos Rufete; en GÁLVEZ FERRÁNDEZ, MANUEL: “*Los Togores Señores de Jacarilla, siglos XV-XIX*”, Ayuntamiento de Jacarilla, 2015, pp. 235-292.

¹⁵ CECILIA ESPINOSA, MARIANO: “*La Semana Santa de Orihuela: Arte, Historia y Patrimonio Cultural*”, Universidad de Murcia, Facultad de Letras, p. 385.

con 34 años. Por aquel tiempo ya había contraído matrimonio en fecha y lugar indeterminados con Antonia González y Solís, una joven doncella de Badajoz. Su descendencia, documentada hasta el momento, fueron tres hijos. Mateo, nacido en Murcia el 2 de junio de 1800, fecha en la que Ramón Rufete aún era soldado y se trasladó junto a su familia a la ciudad de Badajoz en 1801, quizás por exigencias de su regimiento; su segunda hija, de nombre Ricarda, que nació en Badajoz el 8 de febrero de 1804, al igual que su última hija, María Juana Basilia, que vino al mundo el 9 de enero de 1818, cuando su progenitor contaba entonces con cincuenta años de edad.

Habiendo servido en los diferentes cuerpos, batallones de marina y regimientos del ejército, el 11 de febrero de 1807, bajo la inestabilidad política, y meses antes del estallido de la Guerra de la Independencia, Ramón Rufete era nombrado por el rey Carlos IV “*Guardabosques de S.M y de los términos acotados a las inmediaciones de Badajoz*” debido al fallecimiento y a la vacante dejada por su antecesor en el cargo, Pedro Vilar. Su caso como empleado civil del reino, constituye un claro exponente de quienes obtuvieron su puesto de trabajo justo antes del estallido de dicho conflicto bélico, y que lo desarrollaron durante el efímero reinado de José Bonaparte y en el conocido como Trienio Liberal (1820-1823). En cualquier caso, todos los empleados que hubieran recibido su empleo en el mencionado período constitucional, de manos de una Junta o de un Capitán General, debieron revalidarlo nuevamente ante las autoridades absolutistas, lo que generó por aquel entonces una situación de desconfianza en la que vivieron determinadas personas como Ramón Rufete, ya que supuestamente habían mostrado su apego al liberalismo, y que incluso terminaron en la cárcel, llegando a sufrir el temido destierro, padecido por diferentes artistas, militares, artesanos, comerciantes, intelectuales o profesionales de la enseñanza.¹⁶

Este es el caso que se contiene dentro del expediente de jubilación de Ramón Rufete y Velasco como guardabosques de cotos reales agregado al resguardo de rentas reales de Extremadura, custodiado para su consulta en el Archivo Histórico Nacional.¹⁷

Para la protección de las rentas reales, así como de los diferentes monopolios que poseía el Estado, se creó la institución conocida como resguardo de rentas, que surgió para encargarse de la persecución del contrabando y el fraude fiscal, dependiente a su vez de la administración de hacienda, para lo que se creó un cuerpo móvil de funcionarios organizados de forma militar, en rondas de a pie o a caballo, cuya función fue velar por el cumplimiento de la legalidad, y que en la mayoría de los casos fueron militares, aunque mayoritariamente dependían de un juez subdelegado.¹⁸ Como ya se ha mencionado, Ramón Rufete obtuvo su empleo como guardabosques el 11 de febrero de 1807, pasando de inmediato a depender en 1808, de la denominada Junta Suprema de Extremadura,¹⁹ una institución de corte liberal que surgió en toda España ante el vacío de poder que se produjo tras la salida de la familia real española a Francia.

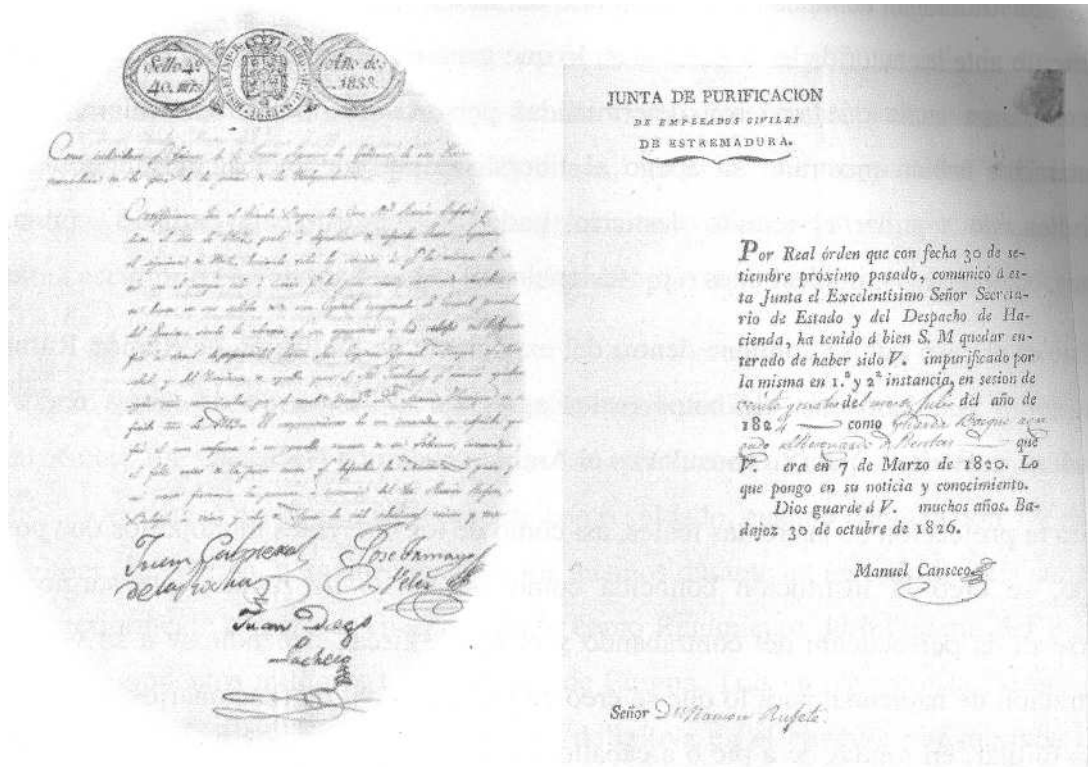
¹⁶ BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, BERNABÉ: “Las purificaciones de maestros de primeras letras y preceptores de gramática en la reforma de Fernando VII”, *Historia de la educación, revista interuniversitaria n.º 2*, Universidad Complutense, Madrid, 1983, p. 249.

¹⁷ Archivo Histórico Nacional, Ministerio de Hacienda, FC-M^o_HACIENDA,1595, Exp.9

¹⁸ MUNÁRRIZ ELIZONDO, M^a DEL CARMEN: “*Orígenes institucionales y fondo documental de la Delegación Provincial de Hacienda de Navarra*”, Príncipe de Viana, ISSN 0032-8472, *Año n.º 75, N.º 260, 2014*, p. 751.

¹⁹ En los primeros tiempos de esta Junta Suprema de Extremadura, actuaron como presidente José María Galluzo y Pérez (Teniente General de los Reales Ejércitos) y como vicepresidente, el arzobispo de Badajoz, Mateo Delgado Moreno, cargo que ejercieron igualmente el marqués de Monsalud y el Capitán General Juan de Henestrosa, personas de gran relieve en el antiguo régimen, haciéndose extensible esta particularidad a los vocales de dicha Junta, entre los que aparecerían personas relevantes de la administración, la Iglesia y la nobleza; en SARMIENTO PÉREZ, José: “*La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*”, Junta de Extremadura, Consejería de Industria y Turismo, 2008, p. 98.

Uno de los documentos que Ramón Rufete tuvo que presentar ante las autoridades absolutistas para acreditar la obtención de su empleo, y poder así optar a la pensión de jubilación para los trabajadores de su misma clase, fue su nombramiento como guardabosques agregado al resguardo de rentas, que lo era en agosto de 1813.



Documento de agregación al resguardo de rentas de Badajoz de Ramón Rufete en 1813 y resolución de la Junta de purificación de empleados civiles de Extremadura en octubre de 1826. (Archivo Histórico Nacional)

En el propio documento, se justificaba la agregación y el nombramiento de Ramón Rufete como trabajador del resguardo de rentas reales de Extremadura en 1813 a propuesta del Capitán General Juan José Nieto Aguilar, Marqués de Monsalud,²⁰ y dos de los intendentes militares de aquella época, el Intendente del Ejército y provincia de Extremadura, miembro de número en la primera junta de la Real Sociedad Económica de Badajoz, Antonio Henríquez, y el Intendente José de Jáudenes y Nebot,²¹ rubricando el documento, a petición del interesado, personalidades de la Junta Suprema

²⁰ Comandante graduado de Coronel del primer escuadrón del Regimiento de Húsares de M^a Luisa, Gentilhombre de cámara de S.M., Brigadier, Mariscal de campo y Teniente General, presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina durante el Trienio Liberal (1820-1823), académico honorario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1816), Capitán General (1843), senador vitalicio del Reino (1845) y caballero de la Orden de Santiago (1802). Autor DE CEBALLOS-ESCALERA GILA, ALFONSO, vizconde de Ayala, en Diccionario Biográfico Electrónico (DB~e) de la Real Academia de la Historia, [consultado el 12 de julio de 2019].

²¹ Diplomático en Estados Unidos entre 1784 y 1795. Fue el primer embajador y Ministro plenipotenciario de la monarquía española ante el gobierno norteamericano en Filadelfia. En 1796 fue nombrado Intendente del ejército en Mallorca. Fue nombrado en 1803 caballero de la Orden de Carlos II. En 1809 abandona Mallorca al ser nombrado Intendente del ejército de Cataluña hasta enero de 1811, en que fue nombrado Intendente del ejército de Extremadura, cargo que desempeñó hasta su fallecimiento. Autor JUAN VIDAL, JOSEP, en DB~e, [consultado el 12 de julio de 2019].

de Extremadura como Juan Cabrera de la Rocha,²² José Tamayo Vélez²³ y Juan Diego Pacheco.²⁴ La agregación al resguardo mediante Real Orden de 17 de enero de 1813, supuso la absorción de los guardabosques que ya no entraban dentro de las categorías de los empleados civiles del reino, quedando éstas abolidas, siendo incluidos entonces en la institución conocida como resguardo de rentas. Desde que Ramón Rufete dejara de prestar sus servicios en el resguardo de rentas de Extremadura hacia 1826, quedando entonces como cesante, se vio envuelto en el laberinto de medidas burocráticas que la administración encabezada por Fernando VII adoptó a los pocos meses de su llegada, ya que pese al apoyo que le habría prestado el ejército en su vuelta, el monarca no se fiaba aún de los estamentos inferiores.

Fue entonces cuando se produjeron las denominadas *purificaciones*, un procedimiento utilizado para justificar la obtención de empleos y negocios durante el reinado de José Bonaparte, que generaron además una especial situación de inseguridad a la hora de percibir los haberes de forma continuada,²⁵ lo que propició en muchos casos, como en el de Ramón Rufete, el caer en la mendicidad más absoluta, así como padecer la imposibilidad de poder salir a la calle por carecer de ropas dignas. Este sistema de coerción económica, sirvió para que las purificaciones de los empleados públicos fueran más eficaces, significando para muchos la ausencia de recursos básicos e imprescindibles para poder desde aquel entonces mantener a sus familias.²⁶

La inaudita depuración política que reanudó Fernando VII desde la firma del decreto de 1 de octubre de 1823, apenas restaurado el absolutismo, comenzó con la sistemática represión de todos aquellos, independientemente de cualquiera que fuera su actividad profesional, que se hubiesen mostrado partidarios del sistema constitucional.²⁷ Fueron consideradas las purificaciones un acto sencillo, en el que el implicado debía de presentar una solicitud ante la denominada Junta de purificación, acreditando su empleo, origen o trayectoria política, llegándose a convertir en un trámite que podía incluso comprarse. Además, la iglesia católica de aquellos años, se prestó voluntariamente para llevar a cabo esta represión colaborando con las juntas de purificación, siendo su participación destacada en este procedimiento, aun sabiendo el sufrimiento que causaría a muchos españoles.²⁸ El paso de Ramón Rufete por la Junta de purificación de empleados civiles de Extremadura tuvo lugar en 1ª y 2ª instancia, en sesión de 24 de julio de 1824, con el resultado de haber sido *impurificado* como guardabosques agregado al resguardo de rentas que lo fue en el periodo constitucional el 7 de marzo de 1820.

²² Regidor perpetuo del Ayuntamiento de Badajoz, caballero de Santiago, comisario de Guerra, Juez de policía de Badajoz, además de Teniente Coronel de la milicia urbana y Alférez Mayor del Ayuntamiento de dicha ciudad, presidente de la Real Sociedad Económica de Badajoz e Intendente del Ejército. Autor GIL NOVALES, ALBERTO, *Diccionario biográfico español 1808-1833 (Personajes Extremeños)*, Edit. Regional Extremeña, 1998, p.42.

²³ Superintendente, contador y vocal de la Junta Suprema y representante del partido de Trujillo, además de Tesorero de Rentas, subdelegado de rentas en Trujillo. *Ibidem*, p.160.

²⁴ Vocal de la Junta de Badajoz en representación de los labradores. SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ: “*La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española, Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*”, Junta de Extremadura, Consejería de Cultura y Turismo, 2008, p.101.

²⁵ NEVADO-BATALLA, PEDRO T.: “El militar en las postrimerías del siglo XVIII e inicios del siglo XIX: entre un ejército real y un ejército nacional”, en *Revista de estudios*, nº 40, Diputación de Salamanca, 1997, p.169.

²⁶ MERINERO MARTÍN, M^a JESÚS: “*Purificaciones de los empleados públicos*”, servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1989, p. 9.

²⁷ *Ibidem*, pp. 29-30.

²⁸ *Ibidem*, p. 30.

Todos los esfuerzos dedicados entonces por Ramón Rufete desde que fuera declarado impurificado, estuvieron dirigidos a obtener el reconocimiento por los servicios que había prestado a la corona, tanto dentro de la carrera militar, como posteriormente ejerciendo de guardabosques, y así conseguir una pensión digna como cesante, algo que le llevó a presentar múltiple documentación ante las autoridades dependientes de la nueva administración de hacienda en 1833, reclamando para ello su inclusión en el nuevo decreto sobre amnistiados que recogía diferentes gracias y prebendas para los trabajadores de su misma clase. Los posteriores decretos y leyes se fueron orientando hacia una reconciliación y amnistía con los “*liberales*”, que incluyeron a los exiliados, como el decreto de 15 de octubre de 1832. Otros al respecto fueron la Real Cédula de 8 de diciembre de 1833 “*sobre amnistiados, y clasificación de empleados de la época constitucional. Decretos y órdenes para la regulación de sus haberes*”, o la Real Orden de 24 de abril de 1835 “*comunicada a la Dirección General de Rentas sobre clasificación de empleados amnistiados e impurificados*”, surgidos ya tras la muerte de Fernando VII y aprobados por su viuda, la reina regente y gobernadora, María Cristina de Borbón dos Sicilias, en representación de su menor hija, la futura reina Isabel II.

La publicación del Real Decreto de 22 de marzo de 1833 supuso una gran novedad para las personas que habían resultado impurificadas, ya que se establecían a través de sus quince artículos, disposiciones que permitieran salir de la situación de necesidad a todos los individuos que habían tenido empleos militares o civiles, proporcionándoles así medidas de subsistencia. Además, el gobierno les permitiría volver a recuperar cualquier tipo de pensión, destino o condecoraciones militares retiradas. Llegado el año 1835, y tras las nuevas clasificaciones de los empleados civiles, la situación económica de Ramón Rufete y su familia, se volvió todavía más precaria e insuficiente para poder sostenerla, debido principalmente al retraso en el pago y a la dejadez por parte de la administración. Queda pues de manifiesto, que además de seguir siendo señalados como “*amnistiados*”, la situación de penuria en la que se encontraron todos los empleados civiles o militares que resultaron impurificados en su día, y que fueron desprovistos de sus empleos, honores o pensiones, además de toparse con la arbitrariedad de la administración absolutista, veían como se demoraban excesivamente en el tiempo los expedientes, procedimientos y resoluciones, alargados y paralizados inexplicablemente sobre cualquier decisión al respecto. Mediante un documento dirigido al Director General de Rentas, Ramón Rufete solicitó entonces su inclusión en el Real Decreto de 30 de Diciembre de 1834 que establecía que “*desde 1º de enero siguiente percibiesen por el presupuesto del ramo respectivo la parte del sueldo que por razón de su empleo les corresponda como cesantes conforme a las reglas de clasificación establecidas o que se establecieren*”.²⁹ Como novedad, este Real Decreto señalaba que “*dejaba sin efecto el Real Decreto de 22 de marzo de 1833 en cuanto a la clasificación y goce de haberes que por él se determinó a favor de los empleados rehabilitados por el 30 de diciembre de 1834, en razón a que les comprenden ahora las gracias concedidas en éste último decreto, debiendo no obstante continuar percibiendo las asignaciones que por el primero obtuvieron hasta 1º de enero del corriente año, en que entrarán a disfrutar las que por la nueva clasificación le correspondan*”.

La inestabilidad política volvió a instaurarse en España desde que fuera nombrada reina gobernadora María Cristina de Nápoles, ya que fue desde entonces, cuando el infante Carlos María Isidro, manifestara que no reconocería los derechos dinásticos a la corona de su sobrina Isabel, hija de Fernando VII, lo que provocó el inicio de la primera Guerra Carlista (1833-1840), suponiendo una gran crisis para España y traduciéndose en una fuerte división entre los partidarios de la reina gobernadora y los seguidores del infante Carlos María Isidro. En un último intento para que le fuera reconocida su agregación al resguardo de rentas y así reconocerle una adecuada clasificación, su

²⁹ “*Fastos españoles o efemérides de la Guerra Civil desde octubre de 1832*”, Madrid, Imprenta de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, 8.

hijo, Mateo Rufete,³⁰ solicitó de nuevo la clasificación de su padre, enviando para ello en el mes de septiembre de 1837 una carta al jefe de la comisión general de empleados civiles y cesantes del reino, José Lopez García,³¹ el cual se vería obligado a recabar la ayuda e intervención del servicio de Mayordomía Mayor de Isabel II, cuyo responsable por aquel entonces era Joaquín Félix Antonio de Samaniego Urbina Pizarro y Velandia,³² que simplemente se limitaría a informar sobre los sueldos que disfrutaron los guardabosques de los sitios reales en la época de la Guerra de la Independencia, y que posteriormente fueron agregados al resguardo de rentas, resaltando además “*que dicha clase de trabajadores de la real servidumbre se encontraba abolida en la actualidad, reconociendo solamente a los guardas montados y de a pie en los reales sitios y bosques*”. En octubre de 1837, la intendencia militar de la provincia de Badajoz, emitía un documento en el que certificaba la ansiada clasificación como guardabosques agregado al resguardo de rentas de Extremadura, tal y como quedó reconocido en noviembre del año 1835. Finalmente, en una certificación fechada el 5 de marzo de 1838, se reconocía la clasificación y el sueldo que debía gozar Ramón Rufete por sus años de servicio, siéndole de abono anualmente la cantidad de mil ochocientos veinticinco reales de vellón correspondientes a 39 años, tres meses y cinco días de servicio. Sin saber la situación económica por entonces de Ramón Rufete, éste fallecía en Badajoz el 21 de diciembre de 1839 cuando contaba con 71 años. No hay constancia documental que corrobore la desaparición de su condición de “*amnistiado*” durante los años posteriores a 1835, condición que persistió hasta el final de sus días.

3.- Iniciación en el ramo de la cordonería y la pasamanería, año 1820.

Mateo Rufete, único hijo varón de Ramón y Antonia González, fue el primer cordonero/pasamanero al que podemos considerar como el iniciador de una saga que se extendería a lo largo de 116 años en Badajoz a través de las siguientes generaciones. No se conocen las razones que llevaron a Mateo Rufete a inclinarse por el desarrollo de este oficio, ya que no lo pudo aprender de su padre, y tampoco sabemos bajo qué condiciones lo hizo al no existir documentación al respecto que lo clarifique, pero lo que sí se conoce fue la situación económica familiar, precaria y con muchas dificultades, arrastradas desde 1826 hasta 1839, teniendo como punto de partida la fecha en la que comenzó a ejercer el oficio de cordonero, siendo 1820 el año en el que debemos detenernos. Además de ejercer como cordonero, hay un dato importante que no se debería pasar por alto en lo referente al aspecto político-social de la vida de Mateo Rufete, ya que estuvo incluido en las listas de los *milicianos nacionales*, comprendidos en su primera reorganización, que se remonta al mes de abril del año 1842, en la Milicia Nacional de Badajoz.³³

³⁰ Toda la documentación presentada “a ruego” de Ramón Rufete, fue realizada por su hijo Mateo, que contó con el apoyo del afamado mercader de esteras pacense Melchor Galiana, el cual llegaría a mantener relaciones comerciales con el III marqués de Camarena La Real y VI marqués de Torreorgaz Ventura Vicente Aponte y Ovando, [Archivo Histórico de la Nobleza, “*Carta de Melchor Galiana al mayordomo del Marqués de Torreorgaz sobre el asunto de las esteras*”, Signatura OVANDO, C.23, D.1429].

³¹ Integrante del consejo real, Comendador de la orden americana de Isabel la Católica, Intendente efectivo de provincia, vocal de la Junta de examen y liquidación de créditos contra Francia, socio de número de las de Amigos del País de Córdoba y Málaga y Jefe de la comisión general de clasificación de empleados civiles y cesantes del reino.

³² IV Marqués de Valverde de la Sierra y VII de Caracena del Valle, Conde consorte de Torrejón, V Marqués de Monte Real y Grande de España, caballero de la Orden del Toisón de Oro, fue un aristócrata y cortesano español, Mayordomo Mayor de los Reyes Fernando VII e Isabel II, en “*Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*”, volumen V, años 1998-1999, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía de Madrid, pp.239-244.

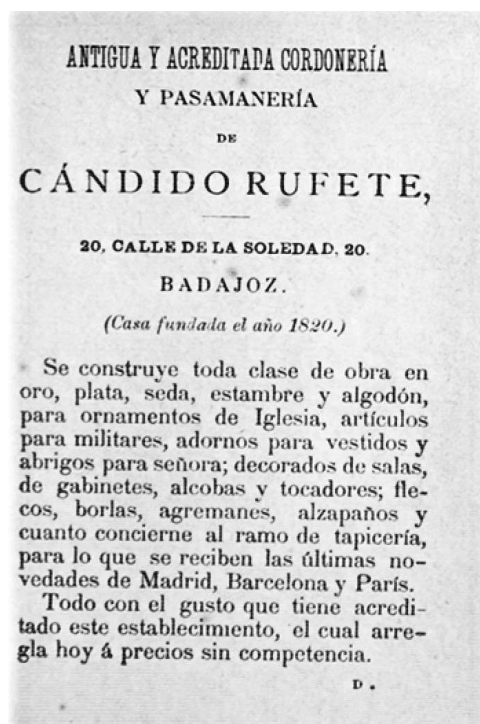
³³ La Milicia Nacional fue una institución de corte liberal que se estableció con carácter forzoso por las Cortes de Cádiz en 1812, y pretendió ser una milicia organizada de manera militar, estructurándose básicamente por municipios y teniendo una fuerte base local, financiada principalmente por los ayuntamientos. Fue una institución disuelta por Fernando VII cuando abolió la Constitución de 1812, siendo de nuevo reimplantada por los liberales durante el Trienio Liberal (1820-1823). La muerte del propio Fernando VII, y la consiguiente subida al trono de su hija Isabel II, fue el

La Milicia Nacional ha sido considerada como el brazo civil armado de la revolución liberal, y para ello, ésta se organizó de manera militar con personas que pertenecieron a los diferentes sectores más representativos de la actividad pacense, obteniendo como resultado la agrupación de los milicianos por cuarteles y calles. Mateo Rufete, como morador en la calle de la Concepción Baja, quedó encuadrado dentro del cuartel (barrio) 1º, figurando en los listados de los milicianos con el ejercicio de la profesión de pasamanero (sector secundario) y perteneciente a la compañía de granaderos, siendo el único de su oficio alistado en dicha institución.

Retomando entonces los inicios familiares en la fabricación y venta de obras de cordonería y pasamanería, la primera noticia documental a tener en cuenta sobre el mencionado año de 1820, viene de la mano del único anuncio que se publicaría setenta y dos años después, es decir, en el año 1892 por parte de Cándido Rufete (hijo de Mateo, también cordonero), en la conocida como *Guía del forastero*, publicada con motivo de la Exposición Regional extremeña, en la que se hacía referencia a la fundación exacta del negocio familiar.

Como se observa en el anuncio, los inicios de esta casa comercial, coincidieron de lleno con el Trienio Liberal (1820-1823), periodo en el que Fernando VII fue obligado a jurar la constitución de Cádiz tras el pronunciamiento militar del general Rafael de Riego, pronunciamiento que supondría la instauración nuevamente del liberalismo en España.

Dos serían las reformas más importantes en Extremadura que se desarrollaron bajo las fuerzas del liberalismo español. La primera de ellas está relacionada con una reforma provincial en 1822 que estableció la nueva configuración administrativa de la región, con la creación de dos provincias, Cáceres y Badajoz, además de establecer de forma pormenorizada sus nuevas fronteras; y una segunda reforma, la eclesiástica, que ahondaría en la reordenación conventual y monástica, teniendo como resultado la desamortización de los bienes de la iglesia a través del decreto de 1 de octubre de 1820 como decreto más significativo en el que se estableció la “supresión de todos los monasterios de las órdenes monacales, los canónigos regulares de San Benito, de la congregación claustral tarraconense y cesaraugustana; los de San Agustín y los premonstratenses; los conventos y colegios de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Montesa y Alcántara; los de la Orden de San Juan de



Anuncio de la antigua y acreditada casa de cordonería y pasamanería de Cándido Rufete en la “*Guía del forastero de 1892*”³⁴

punto de partida en la paulatina recuperación de esta institución, impulsada fundamentalmente por la Constitución de 1837, que consiguió un gran apoyo económico y político en la provincia de Badajoz tras el pronunciamiento progresista de septiembre de 1840 que acabó con la Regencia de M^a Cristina, elevando a la regencia al general Espartero. Con la llegada de la Década Moderada (1844-1854), la Milicia Nacional fue abolida, volviendo a instaurarse durante el Bienio Progresista (1854-1856), para desaparecer de nuevo en 1856 con la vuelta de los moderados al poder, implantándose nuevamente en el periodo conocido como Sexenio Revolucionario (1868-1874). Desapareció definitivamente en 1875 con la Restauración; en NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL: “*La Milicia Nacional de la ciudad de Badajoz y su marco provincial hasta la disolución de 1844*”, Servicio de publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2008, pp.13-15.

³⁴ “*Guía del forastero, Centenario de Colón y ferias*”, Tipografía, litografía y encuadernación La Industria, de Uceda Hermanos, Badajoz (1892), p. 245 en Biblioteca digital del patrimonio cultural de Extremadura (<http://ciconia.gobex.es>), [consultado el 3 de marzo de 2019].

Jerusalén, los de la de San Juan de Dios y los betlemitas, y todos los demás hospitales de cualquier clase".³⁵ Ligado a estas importantes reformas, y tras la proclamación de la Constitución de Cádiz de 1812, durante los años posteriores, se produjo en España una revolución liberal-burguesa que supondría la transformación de la antigua sociedad estamental en una sociedad de clases, cuyo elemento fundamental fue el principio liberal de igualdad ante la ley, organizándose la nueva sociedad bajo un criterio estrictamente económico, abandonando desde entonces los clásicos estamentos cerrados del antiguo régimen. Es entonces cuando empezaron a surgir las denominadas *clases medias*, formadas por un grupo de pequeños comerciantes burgueses, empresarios, militares y diferentes profesionales liberales (médicos, abogados o notarios entre otros) que mantuvieron una conexión directa con los sectores más progresistas y democráticos del liberalismo. Vicens Vives colocó a las florecientes clases medias en los niveles que se sitúan por debajo de la aristocracia, llegando a considerar que en los primeros años del siglo XIX, fueron incluidos en dichas clases quienes no se encuadraban en la nobleza ni en el mundo del trabajo manual, convirtiéndose dichas clases años más tarde en grupos que poseyeron un nivel de vida superior al del asalariado, ya fuera por sus múltiples actividades comerciales, su nivel cultural o relaciones sociales.³⁶

La participación de Mateo Rufete, siempre en la medida que le correspondiera, ya fuera en la Milicia Nacional, ostentando un cargo tradicionalmente municipal como el de alcalde de barrio o como elector en las elecciones a Cortes, hicieron desde estos años que el contacto de dicha familia con el mundo agrícola, fuera muy escaso o prácticamente inexistente, ya que es desde entonces cuando diferentes miembros pertenecientes a la familia contaron con un poder adquisitivo medio que les permitió adentrarse en un grupo más o menos heterogéneo formado por una pequeña burguesía de comerciantes y así desarrollar sus actividades económicas y profesionales en el denominado como artesanado medio-alto y el sector de las profesiones liberales.

3.1- Los Rufete en el repartimiento individual de la contribución territorial, industrial y del comercio en 1852.

Hay que esperar hasta el año 1852 para obtener datos concretos sobre la actividad industrial y comercial de toda la provincia de Badajoz, ya que el antecedente más próximo lo encontramos en las denominadas matrículas municipales y provinciales de la contribución industrial y comercial. El surgimiento de la contribución industrial y del comercio tiene su origen en la reforma del sistema tributario español efectuado por Alejandro Mon y Ramón Santillán en 1845. Este sistema recayó desde el principio sobre las actividades comerciales, la ejecución de trabajos artesanales, el ejercicio de profesiones liberales y las labores de fabricación.³⁷ El Boletín Oficial de la provincia de Badajoz (BOPB) publicó con fecha 1 de mayo de 1852 un suplemento extraordinario en el que se recogió la contribución territorial, industrial y del comercio de cada localidad, y como novedad, a nivel individual (nombre y apellidos de los contribuyentes desglosados por cada tipo de contribución con la especificación de las cuantías individuales), lo que supondría una innovación en la gestión de este tributo, gestionado en lo que a recaudación se refiere por los ayuntamientos. Poco duraría la edición

³⁵ MARTÍN, TEODORO: "Las reformas provincial y eclesiástica en Extremadura durante el trienio liberal", *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XXIX, nº 3, 1973, pp. 2-7.

³⁶ SÁNCHEZ PASCUA, FELICIDAD: "El Instituto de Segunda enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845-1900). Orígenes, tratamiento estadístico del alumnado y bibliométrico de los profesores", Colección de Historia/1, Departamento de publicaciones de la Diputación de Badajoz, 1985, pp. 129-131.

³⁷ GARCÍA PÉREZ, JUAN: "Entre la manufactura tradicional y el desierto fabril. El estancamiento del sector industrial en la Extremadura contemporánea (1840-1930)", Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres, 1996, pp. 69-73.

de este tipo de publicaciones fiscales, ya que el 21 de abril de 1854, una nueva Real Orden derogaba las disposiciones anteriores, alegando las dificultades, inconvenientes y gastos que ofrecía la ejecución de este tipo de servicios.³⁸

Este repartimiento individual supuso un magnífico catálogo de actividades profesionales e industriales, oficios, profesiones, actividades artesanales, de establecimientos comerciales, así como de diferentes tipos de tiendas, numerosas reseñas sobre agricultura, ganadería e infinidad de fábricas, que permitieron analizar el tejido económico e industrial pacense en un periodo determinado. En cuanto al contenido del reparto contributivo, hay que hacer hincapié en su organización, figurando en primer lugar el nombre y apellidos del contribuyente, el concepto por el que se tributaba, pudiendo hacerlo como vecino, hacendado, forastero o como industrial y perteneciente al comercio, figurando en último lugar la población en la que se efectúa el repartimiento. Para el caso concreto de la ciudad de Badajoz, con una tendencia poblacional creciente (los primeros datos recogidos en la serie histórica datan de 1857 contando la ciudad de Badajoz con 22.195 habitantes)³⁹, se puede observar, que sólo el 26.1% de sus vecinos aparecen identificados en la contribución territorial, debido fundamentalmente a la existencia de muchos campesinos sin tierras y al peso del sector servicios y a que muchos de los funcionarios públicos y personal militar, por sus peculiares características y circunstancias laborales, no estuvieron reflejados en la contribución general.⁴⁰ Dentro del apartado denominado como contribución industrial y del comercio para la ciudad de Badajoz en 1852, se establece el repartimiento general que para ese mismo año forma la administración de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado de todos los contribuyentes de dicha capital a la contribución industrial y de comercio con arreglo a las tarifas mandadas por el Real Decreto de 1 de julio de 1850. Se establecieron además las cuotas de contribución para el Tesoro sin recargo (en reales de vellón) y las cuotas con los recargos de interés común y cobranza (igualmente en reales de vellón).

En la segunda mitad del siglo XIX, la economía de Extremadura siguió dominada en gran parte por la agricultura y la ganadería, con escasa presencia del comercio y la industria, debido fundamentalmente a la falta de modernización, la brecha existente entre la industria extremeña y la española o los daños provocados por la Guerra de la Independencia y las Guerras Carlistas, algo que también ocurriría con el comercio, ya que sólo el 1,8% de la población activa se dedicó a las actividades comerciales, entre las que destacaron la comercialización de productos textiles y afines.⁴¹ Tres fueron los industriales, según los datos recogidos para 1852, que ejercieron como cordoneros en la capital, figurando en primer lugar Cándido Rufete, que sólo contribuyó por nueve meses con la cantidad de 104 reales de vellón y 32 maravedíes, apareciendo después su padre, contribuyendo con 139 reales de vellón y 32 maravedíes, figurando en último lugar otro cordonero de nombre Juan Ruano.

El comercio y la industria siempre han reflejado la calidad de vida en la población, su poder adquisitivo y sus expectativas de bienestar social y material. A mediados del siglo XIX, la mayoría de las personas que vivían en una gran ciudad destinaban la mayor parte del salario a la vivienda, casi

³⁸ ALFARO DE PRADO SAGRERA, ANTONIO: “Especial monográfico: contribución de Badajoz 1852”, *Cuadernos de Genealogía*, nº 10, 2011, p. 5.

³⁹ Instituto Nacional de Estadística. Datos consultados en el censo de población del siglo XIX, año 1857 para la ciudad de Badajoz. Página web <https://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=192100&tns=192131>, [consultado el día 20 de febrero de 2020].

⁴⁰ *Ibidem* p.9.

⁴¹ RODRÍGUEZ CARRASCO, JOSÉ JERÓNIMO: “La actividad socioeconómica de la ciudad de Badajoz hacia 1852”, en *Apuntes para la historia de la ciudad Badajoz*, Tomo X, *Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País*, 2015, pp. 59-60.

siempre en alquiler, y a la alimentación.⁴² El repartimiento individual de la contribución territorial, industrial y del comercio, constituyó un auténtico y novedoso padrón fiscal que arrojó una visión general para el conjunto de la población pacense y su provincia en un momento concreto como fue el año 1852.

3.2.- Traslado a la corte (1859-1883), regreso definitivo a Badajoz.

Paisaje comercial badajocense y principales competidores a finales del siglo XIX.

Con la llegada de la revolución industrial, muchos habitantes de las zonas rurales menos favorecidas, se trasladaron a las capitales más grandes, foco de atracción para gentes de toda la península como fue la capital de España, la villa y corte de Madrid, que reflejó en los orígenes de su comercio contemporáneo la diversa procedencia de sus habitantes.⁴³ La emigración, aunque tímida, ya había comenzado a vaciar las áreas rurales para empezar a aglutinar y amontonar familias en las grandes urbes como Madrid y Barcelona, símbolos inequívocos de la gran revolución demográfica, que duplicaron su población a costa de los pueblos murcianos, aragoneses, valencianos y andaluces. Dos fueron los tipos de comercio que se fraguaron por aquel entonces en Madrid, uno amparado por la Casa Real,⁴⁴ que distinguía a los comercios de lujo como proveedores propios, en contraposición con otro tipo de comercios alejados de la ostentación y pompa, como fue el caso de los pequeños negocios familiares, tascas castizas y ultramarinos.⁴⁵

Tras el fallecimiento por tuberculosis de Mateo Rufete, el cabeza de familia, ocurrido en Badajoz el 30 de abril de 1855, varios integrantes de la misma, como su viuda Carmen Romo y varios de sus hijos, decidieron trasladarse en 1859 y de manera escalonada, teniendo diferente suerte en la capital del reino. El turno para Cándido Rufete, que ya había trabajado en Badajoz como cordonero desde antes de 1850, y parte de su familia, ya que no llegaría a trasladarse con toda su prole, llegó años más tarde, en 1872, movidos quizás por el ambiente e industrialización de la gran ciudad, unido a una notable mejora en los transportes y redes de comunicación realizados en el país durante los años isabelinos, que venían de esta manera a romper las fronteras regionales existentes, empezando desde este momento una imparable transformación en la sociedad española.

Con su llegada a Madrid, Cándido y su familia se instalaron en un primer momento en la calle de Santa Brígida nº 23, y posteriormente en la calle del Príncipe nº 8.⁴⁶ Es de suponer que Cándido Rufete mantuvo a su familia trabajando como cordonero (no ha sido posible localizar datos que especifiquen si lo hizo trabajando para otros comerciantes o lo hizo de manera individual con despacho propio), y que sus hijos, ambos cordoneros, ya venían aprendiendo el oficio de su padre. En el caso de uno de ellos, llamado Emilio Rufete, que, tras haberse librado de prestar el servicio militar en 1875, se iniciaba en la corte como cordonero, al igual que su progenitor, logrando tener un despacho propio de objetos de cordonería, cuya apertura se documenta en la capital en 1881, situado en la calle de Atocha nº 90, instalándose posteriormente en la calle de la Concepción Jerónima nº 23, permaneciendo en activo y de manera ininterrumpida en la corte hasta 1898, año en el que Emilio Rufete decidiría su vuelta a Badajoz.

⁴² IBÁÑEZ, ENRIQUE y FERNÁNDEZ, GUMERSINDO: “Comercios históricos de Madrid”, Ediciones La Librería, 2017, pp.17-19.

⁴³ *Ibidem* p.13.

⁴⁴ La distinción otorgada como proveedor de la Casa Real se remonta al año 1614, fecha en la que se conservan las primeras distinciones de este tipo. En la época de Isabel II son 83 los títulos otorgados, 142 bajo el reinado de Alfonso XII, 96 durante la regencia de la reina M^a Cristina y 66 durante el reinado de Alfonso XIII.

⁴⁵ *Ibidem* p.13-14.

⁴⁶ Datos recogidos en el Archivo municipal de la Villa de Madrid, sección padrones históricos, [consultado el 2 de octubre de 2017].

Pasados los años, se fueron sucediendo los acontecimientos en la convulsa ciudad de Madrid, sucesos que habían sido heredados del triunfo de la revolución de 1868: la inestabilidad de los diferentes gobiernos derivados de la regencia, el fugaz reinado de Amadeo I, cuyo final desembocaría en la proclamación de la primera República el 11 de febrero de 1873 y, finalmente, el pronunciamiento del general Martínez Campos el 29 de diciembre de 1874, tras el que vendría la ansiada estabilidad institucional de la mano de la restauración borbónica en la persona de Alfonso XII de Borbón.

Durante aquellos años, la familia Rufete había sido testigo de la inestabilidad que asolaba el país, y tras sobrevivir al fallecimiento de varios de sus hijos, como el caso de Enrique Rufete en Madrid, y el de su hija mayor, Cándida, en Badajoz, acaecido en 1880, estos acontecimientos familiares pudieron precipitar una salida abrupta de la villa y corte por parte de Cándido y su familia, unido a que las expectativas comerciales en aquella no fueron las que se esperaban, unido a una feroz y floreciente competencia, lo que terminaría por acelerar el final de su estancia en la capital, determinando su regreso definitivo a Badajoz en 1883. Por aquel entonces, durante el siglo XIX y la primera mitad del XX, la población de Badajoz, como ya se ha comentado, era eminentemente rural, contando con un sector de actividad mayoritario dedicado a la agricultura, la ganadería y sus actividades afines, conectadas con las clases acomodadas y grandes hacendados, cuya actividad económica dependía directamente del mundo rural.⁴⁷ Así, el panorama artesanal extremeño, se llegó a enlazar directamente con infinidad de oficios relacionados con el campo, existiendo en este sentido multitud de carpinteros, herreros o esparteros, dedicados a la fabricación de los utensilios propios del mundo agrícola. Dos eran los sectores de población con peso dentro de la estructura social en la capital del Guadiana, uno de ellos el estamento militar y el otro el eclesiástico. Los militares siempre han estado presentes en la vida de la ciudad dada la situación estratégica y fronteriza con Portugal, y el clero, siendo el secular el más representativo, contó con una fuerte presencia en el ámbito cultural e intelectual.

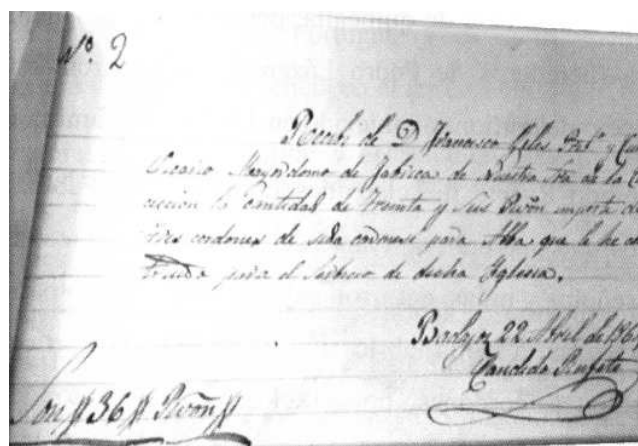
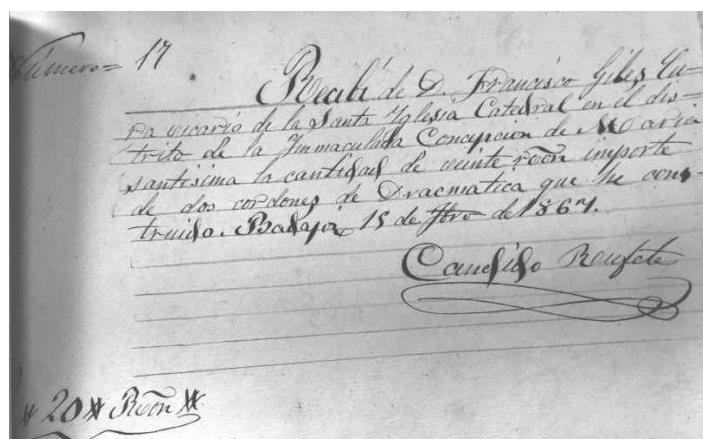
Junto a los sectores agrícolas, militar y eclesiástico, existió en Badajoz una pequeña burguesía dedicada al comercio, donde se encuadraban las pequeñas tiendas familiares, ultramarinos, coloniales, abacerías, tiendas de tejidos, telas o tabernas, y profesiones liberales, como las que ejercieron los médicos, farmacéuticos, escribanos, corredores de seguros, abogados, y en menor medida los industriales.⁴⁸ Este fue el panorama comercial con el que se topó la familia Rufete en su vuelta a la ciudad en 1883, instalados de manera definitiva en la calle de la Soledad nº 20, situada en el hervidero y epicentro de la actividad comercial junto a las calles de San Juan, Meléndez Valdés o Francisco Pizarro. Por aquel entonces, fueron muy pocos, o casi inexistentes los establecimientos en los que se fabricaban exclusivamente artículos afines al ramo de la cordonería y la pasamanería, entremezclados en la mayoría de las ocasiones con otro tipo de comercios, considerados como verdaderos bazares, en los que se despachaban objetos tan variopintos como elixires dentífricos para el dolor de muelas de los padres benedictinos (inventado en 1373 y premiado con dos medallas de oro en la exposición de Bruselas de 1880), guantes, corbatas, agua de colonia y quina, paraguas, sombreros de paja, corsés, etc., que proliferaron con el paso del tiempo. Años más tarde, florecieron en Badajoz varios comercios vinculados directamente con el ramo de la cordonería, como por ejemplo los establecimientos comerciales de los hermanos Bonifacio Lázaro Lázaro, con su comercio de paquetería y quincalla situado en la calle de San Juan nº 14 hasta febrero de 1894, fecha en la que Bonifacio Lázaro estableció en la misma calle de San Juan, esta vez en el nº 16, una tienda de pañería en la que confeccionaba trajes a medida con la colaboración de Teodomiro Durán, pasando su anterior negocio a manos de la sociedad mercantil establecida por los señores Martínez y Cortés; y Pedro Lázaro Lázaro, con anuncio en prensa de su tienda de cordonería desde 1879 en la calle de San Juan nº 19, conocido además por haber sido un prestigioso militante republicano progresista, y un destacado miembro de la logia

⁴⁷ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO: *“Badajoz en al ayer”*, Servicios Inmobiliarios Extremeños, 1994, p. 37.

⁴⁸ *Ibidem* p.40.

masónica badajocense *Pax Augusta*. Pedro Lázaro,⁴⁹ que junto al cordonero David Rodríguez, y años más tarde con el establecimiento de Florencio Rodríguez en la calle de San Juan nº 4, o la casa de quincalla, perfumería y pasamanería de los socios Hernán Sanz y Saavedra (herederos de Pedro Lázaro), configuraron la competencia más directa para el nuevo negocio de cordonería iniciado en 1883 por la familia Rufete.

El objetivo de Cándido Rufete fue claro desde sus inicios. Fabricar, confeccionar y construir todos los objetos que pudieran derivarse del ramo de la tapicería, adornos para los vestidos en abrigos para señoras y niñas, desarrollando por otro lado, la parte más específica y con más peso en el negocio, como fue la fabricación y confección de artículos para militares, ya fueran hombreras, galones, cordones, porta-sables, revestimiento de empuñaduras en espadas y sables, etc., siendo otra de las partes importantes, la elaboración de ornamentos y obras para iglesias, siempre de acuerdo a las tendencias, modas y gustos de la época, recibiendo para ello las últimas novedades de las grandes casas comerciales de Madrid y Barcelona, lo que le llevó a convertirse en el taller más antiguo de esta clase establecido en la capital y en Extremadura.

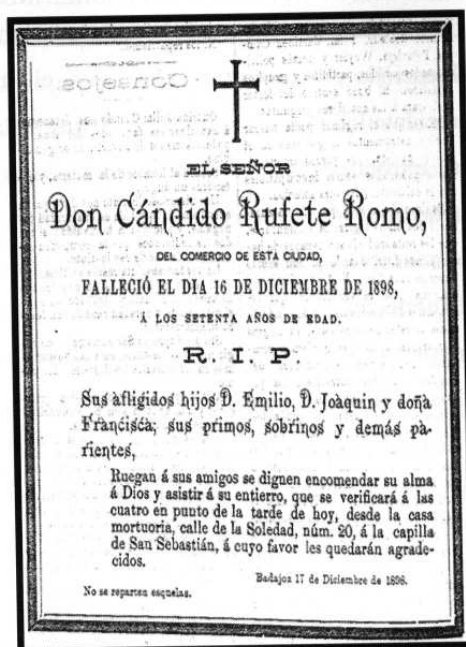


Facturas emitidas por Cándido Rufete en 1864 y 1867 por la venta de objetos de cordonería para la iglesia de la Concepción (Archivo Diocesano de Badajoz)⁵⁰

⁴⁹ Denominado simbólicamente como *Mendizábal*, llegó a ostentar los cargos de Guarda del templo exterior (1880 y 1882), venerable Maestro actual, llegando a ser Primer experto (1889 y 1890), Venerable Maestro (1892), Maestro de ceremonias segundo (1890) y finalmente, como integrante en la comisión de hacienda (1890), en LÓPEZ CASIMIRO, FRANCISCO: "Un modelo de sociabilidad masónica: Liberales y republicanos en la Logia Pax Augusta de Badajoz", *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, tomo 14, 2006, pp. 207-233.

⁵⁰ Archivo Diocesano de Badajoz, cuentas de la Iglesia de la Concepción, caja nº 36, años 1858 a 1882. Imágenes cedidas por cortesía de Emiliana Habela Vaca.

Es por ello, por lo que podemos considerar a Cándido Rufete, como uno de los primeros y pioneros comerciantes que mantuvo las primeras relaciones comerciales con las afamadas fábricas de seda en Lyon⁵¹ (Francia), como fue el caso de su conexión mercantil con la casa comercial sedera de J. *Dalger y Cía*, establecida en Lyon, relaciones comerciales que también mantendrían sus hijos durante la primera década del siglo XX. Los dos únicos hijos varones de Cándido Rufete, Emilio y Joaquín, constituyen de este modo, la tercera generación de cordoneros con ejercicio en la plaza de Badajoz. De la mano de su hijo Joaquín, Cándido trabajó en su casa de cordonería hasta diciembre de 1898, fecha en la que aquel fallecía. Desde entonces, y con el regreso de Emilio a Badajoz ese mismo año, el negocio duraría escasos días denominado como sucesores de Cándido Rufete, hasta que, a principios de 1899, los hermanos decidirían disolver la sociedad, estableciendo cada uno su propio comercio, continuando Emilio en la misma ubicación que había utilizado su padre en la calle de la Soledad nº 20, afincándose su hermano en el nº 6 de la misma calle.



Obituario de Cándido Rufete en “La Región Extremeña” el 17 de diciembre de 1898, y único anuncio de los hermanos Rufete publicado en el mismo diario el 21 de diciembre del mismo año

⁵¹ Lyon es conocida y considerada como la capital de la seda desde el siglo XVI, cuando el rey Francisco I otorgó el monopolio de la seda a dicha ciudad.

Asentada desde entonces la competencia comercial en la calle de la Soledad por los hermanos Rufete, ambos negocios siguieron su curso durante el inicio de la nueva centuria. Es en 1908, cuando Emilio dejaría de anunciarse en los medios locales, sin dejar rastro desde entonces de su actividad y paradero. Por su parte, su hermano Joaquín, quedaría a la sazón, como único heredero de la tradición familiar, teniendo que reinventar su concepto de negocio, asfixiado cada vez más por la competencia y obligado a introducir nuevos diseños, materiales y elementos de cordonería que a su vez pudieran seguir calando entre un público a la baja, intentando de esta manera aunar conceptos tan diferentes como tradición y modernidad, y que tuvieran como finalidad dar nuevos aires de elegancia, estilo y actualidad a su viejo y estancado taller. La década de los años 20 del siglo XX, trajo consigo un nuevo concepto en la moda, principalmente influenciado por los cambios sociales, el fin de la primera Guerra Mundial y la cada vez más creciente liberación de la mujer, lo que se tradujo en un cambio en la forma de vestir femenina, introduciéndose infinitos y variados conceptos en su nueva apariencia, como las lentejuelas, novedosos y vistosos bordados en pieles, flecos, plumas, purpurinas, tocados, etc. Este concepto de negocio fue absorbido por otras casas comerciales de Badajoz, sin que Joaquín Rufete consiguiera entonces unirse al carro de la modernidad. El despido de varios trabajadores de su casa de cordonería, unido a la falta de trabajo, encargos e impagos, hicieron que en los últimos años, la postrera generación dedicada a la cordonería, su único hijo varón, Cándido Rufete Melado, tuviera que hacer frente a múltiples deudas derivadas de una mala situación económica y comercial por las que atravesaría el negocio familiar en su último periodo.

El 31 de mayo de 1927, la página principal de *“El correo extremeño”*, publicaba la noticia del fallecimiento de Joaquín Rufete insertando las siguientes palabras: *“Dejó de existir el conocido comercial de esta plaza D. Joaquín Rufete, después de una rápida enfermedad. El finado era muy querido de sus amistades por las buenas cualidades que le adornaban. El sepelio se verificó en la tarde del domingo, figurando en la presidencia, su hijo Cándido, su sobrino D. Ramón Salas Jaime⁵² y su hijo político D. Segundo Morán”*. Desde entonces, la ubicación de la tienda de cordonería en la calle de Echegaray nº 6 (antes de la Soledad), una de las más comerciales en los siglos XIX y XX (ya que en dicha calle llegarían a albergarse durante el siglo XVI varios mesones y posadas), duraría poco tiempo en manos del propio Cándido, debido fundamentalmente a que su actividad empezaría por atravesar momentos de crisis económica que se acentuaron con el inicio de la década de los años 30, y posteriormente con el estallido de la Guerra Civil, unido a una incesante e imparable introducción de nuevos elementos en el mercado como fueron el terciopelo, la rafia e infinidad de elementos metálicos que a la larga fueron más difíciles de trabajar. Los antiguos y vistosos anuncios en prensa se sustituyeron por pequeños anuncios por palabras en los periódicos locales del tipo *“Cordonería Rufete. Botones, emblemas civiles, militares. Artículos religiosos”* o *“Cordonería Rufete. Juguetes para reyes a 95 céntimos”*, intercalándose así la mermada venta de objetos de cordonería con juguetes durante los últimos meses del año. Los flecos, borlas, alamares, galones, alzapañes, agremanes y las cortinas con abrazaderas, estaban empezando a quedar en desuso para los hogares pacenses, llegando a ser catalogados por las clases medias como objetos de decoración rancios impropios de aquella época. Aquella añeja casa de cordonería, que con sus inicios en la calle de la Concepción baja de Badajoz, allá por el año 1820, contaba en 1936 con un largo recorrido de 116 años llenos de tradición, llegando a acumular desde aquel entonces un gran prestigio, crédito y reconocimiento a lo largo de dos siglos por toda la capital y Extremadura gracias al conocimiento, dedicación y experiencia en la fabricación de objetos de cordonería y pasamanería, que se mantuvo intacto en la misma familia durante cuatro generaciones.

⁵² Hijo del industrial Ramón Salas Jacinto (Diputado en 1924 por el partido judicial de Herrera del Duque-Puebla de Alcocer, Vocal de la Junta de inversión de fondos del Retiro del Obrero Extremeño, Diputado corporativo suplente desde 1925 a 1930, condecorado por Alfonso XIII con la medalla del mérito en el trabajo y con la de oro en la Exposición Iberoamericana de Sevilla) y Luisa Jaime Rodríguez.

4.- La Exposición Regional Extremeña de 1892.

Desde 1891, y en años anteriores, ya se venía hablando de la necesidad de afrontar el compromiso histórico de nuestro país en uno de los acontecimientos más importantes hasta entonces para la historia de España como fue la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América por Cristóbal Colón en 1492.⁵³ En Extremadura, y más concretamente en la ciudad de Badajoz, se tomó la iniciativa de estos acontecimientos con la preparación de diferentes actos conmemorativos que serían asumidos y promocionados en su mayor parte por la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, el Ayuntamiento y la Diputación. La celebración de este cuarto centenario incluyó en su programación diferentes actos y actividades, pero sin duda, el proyecto más importante sería la Exposición Regional Extremeña, escaparate en el que se incluyeron todo tipo de productos y trabajos englobados en seis categorías para que todos los expositores que quisieran participar quedasen representados y sirviera además para mostrar las bondades, adelantos y servicios que se ofrecían en la ciudad de Badajoz.

Así, el 24 de noviembre de 1891, se publicó un listado en el periódico “*El Orden*” donde quedaría configurada de manera definitiva la clasificación de productos y su división en secciones y grupos, quedando en la Sección 5ª, Industrias Fabriles y Manufactureras, Grupo 1º, Clase 5ª los objetos de cordonería y pasamanería. A nivel comercial, desde su llegada a la ciudad de Badajoz en 1883, la última década de los años noventa del siglo XIX, fue la más fructífera para la cordonería de Cándido Rufete por varios motivos, entre los que destaca la celebración de esta Exposición Regional, que colocaría el negocio familiar a la altura de los mejores establecimientos comerciales de Extremadura. Siguiendo los plazos para la presentación de solicitudes y hojas de inscripción adoptados por la comisión ejecutiva de la Exposición Regional, Cándido Rufete hizo lo propio el 21 de abril de 1892, tal y como se desprende en los modelos de hojas de inscripción de expositores números 1 y 2, que sirvieron para especificar los objetos presentados en la exposición.

The image shows a handwritten entry form for the 1892 Regional Exhibition in Extremadura. The form is titled "Exposición Regional Extremeña de 1892" and "Modelo núm. 2". It contains handwritten text in Spanish, including the name "D. Cándido Rufete" and a detailed description of shoemaking tools and materials. The form is divided into columns for "NOMBRE Y APELLIDOS", "DIRECCIÓN", "NÚMERO", and "DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Ó PRODUCTO".

NOMBRE Y APELLIDOS DEL EXPOSITOR Ó DE LA RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	NÚMERO Y PAÑO DE LAS BOLSAS Ó PÁGINAS	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Ó PRODUCTO
D. Cándido Rufete	Badajoz	112	Una colección de 100 pares con puntadas de seda en seda azul y plata para los pies de seda negra y oro para los artículos que continúan, desde hasta toda colección para seda fina de las cordones de seda para faja de los 100 pares para impuñadura de seda, una muestra de seda de seda de colores para muestra y una muestra de seda de colores para continúan.

Hoja modelo nº 2 con la descripción de los objetos presentados por Cándido Rufete Romo.

Archivo de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz (legajo correspondiente a la Exposición Regional de 1892)

⁵³ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN: “*El IV centenario del descubrimiento de América en Extremadura y la Exposición Regional*”, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1991, pp.13-15.

Los catorce objetos presentados a la exposición fueron los siguientes: un cordón de oro fino, un cordón de seda azul y plata fina, un cordón de seda grana y oro fino, un estuche que contenía cuatro borlas de seda de colores para alzapaños, dos cordones de seda para cingulo, dos cordones de oro y plata para botón, un cordón de oro fino para empuñadura de sable, una muestra de fleco de seda de colores para mueble, y una muestra de seda de colores para cortina. Todos estos artículos fueron valorados por la comisión encargada de dicha exposición, determinando que la casa de cordonería y pasamanería de Cándido Rufete obtuviera la medalla de plata al mérito, fabricada por la casa Castell de Barcelona,⁵⁴ reconociendo de esta manera la inmejorable y excelente calidad de los trabajos presentados.

Este reconocimiento, premiaba el trabajo que durante años había realizado Cándido en su taller de cordonería, viéndose reconocido el oficio que había heredado de su padre, Mateo Rufete, y que además había logrado transmitir a las generaciones venideras. No se trataba sólo de un premio dedicado al trabajo, al cuidado y el buen hacer con que se confeccionaban todos los objetos que salían de su taller, sino que serviría para poner el broche a una larga y dilatada carrera industrial y comercial que tuvo como testigo de excepción a la propia ciudad de Badajoz.

5.- Publicidad y anuncios en prensa.

Según la Real Academia de la Lengua (RAE), la publicidad, en su tercera acepción, es “*la divulgación de noticias o anuncios de carácter comercial, para atraer posibles compradores, espectadores o usuarios*”.⁵⁵ Este mecanismo fue el que utilizó la familia Rufete de manera ininterrumpida desde 1883 hasta 1936.

El 30 de octubre de 1883, y de la mano del periódico “*El Orden*” (órgano de la Cámara de Comercio de Badajoz), se insertaba por primera vez entre sus páginas el primer anuncio de la cordonería y pasamanería de Cándido Rufete.⁵⁶

**CORDONERIA Y PASAMANERIA
DE
CÁNDIDO RUFETE.**
e fabrica toda clase de obra de ornamentos
e Iglesia, artículos para militares, y todo
) concerniente al ramo de tapicería.
20, Soledad, 20.—BADAJOZ.

Primer anuncio documentado de Cándido Rufete publicado en “*El Orden*” el 30 de octubre de 1883

Desde entonces, y prácticamente a diario, las páginas centrales de los periódicos locales de Badajoz como “*El avisador de Badajoz*”, reconvertido posteriormente en 1882 en “*El avisador de Badajoz, periódico de intereses generales*”, “*Las circunstancias, periódico de intereses morales y*

⁵⁴ Ibídem p.249.

⁵⁵ <https://dle.rae.es/?w=publicidad>, [consultado el 15 de enero de 2019].

⁵⁶ Todos los anuncios comerciales y referencias de la prensa local de Badajoz incluidos en el presente trabajo proceden de la biblioteca virtual de prensa histórica dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte (<https://prensahistorica.mcu.es/es/inicio/inicio.do>), [consultada durante los días 1 al 15 de marzo de 2017].

materiales, literatura y anuncios” (desde 1878) o “*La nueva crónica, periódico democrático de intereses morales y materiales*” (1882), publicaron de manera más o menos constante los anuncios de la casa de cordonería de Cándido Rufete. Además, fueron los periódicos “*La crónica de Badajoz: periódico de intereses morales y materiales, de literatura, artes modas y anuncios*” (1864), “*El correo de la mañana*” (1914), “*El correo extremeño*” (1904) y el “*Nuevo diario de Badajoz*” (1892), los que con mayor fuerza y frecuencia insertaron un sinfín de referencias de corte político, social o religioso referidas a la propia familia, reflejando así, el fiel testimonio del paso del tiempo. Sirva a modo de ejemplo una de las noticias publicadas el 18 de agosto de 1884 en el periódico “*La Crónica*”, que anunciaba una suscripción a favor de las familias del comandante Ramón Fernández de Laplaza y del capitán-teniente Manuel Vellés, dos militares prodemocráticos del Batallón de la Reserva de Santa Coloma del Farnés acusados de favorecer un levantamiento republicano, fusilados el 28 de junio de ese mismo año.

LA CRÓNICA.	
SUSCRICION	
A FAVOR DE LAS FAMILIAS DEL COMANDANTE D. RAMON FERNANDIZ DE LAPLAZA DEL CAPITAN-TENIENTE D. MANUEL VELLÉS, FUSILADOS EN GERONA.	
En las redacciones de los periódicos <i>Diario de Badajoz</i> , <i>La Democracia</i> y <i>LA CRÓNICA</i> , se admiten donativos para esta obra	
	Un amigo del Obispo de Badajoz. » 50
	D. Francisco Carpintero 1
	» Facundo Galarraga, (castelarista) 1
	Un francés naturalizado. 5
	Rufete é hijos. 1
	Un filántropo. 2 50
	D. Antonio Acosta 1
	» M. Galvez 3
	» Angel Herrera

Suscripción popular iniciada el 18 de agosto de 1884

No bastó a la familia Rufete con los anuncios que se llegaron a publicar en la prensa local, ya que, desde el mismo año de 1883, y de manera continuada hasta 1910, Cándido Rufete y sus hijos decidieron anunciarse anualmente en el famoso *Anuario-Almanaque del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración*, que en 1879 habría comenzado a editar el librero madrileño Carlos Bailly-Baillère. Se trataba de una guía que contenía centenares de miles de datos de las personas que integraban las instituciones del Estado y las provincias en todos sus sectores (político, educativo, militar, religioso, judicial, etc.) y de los profesionales, autoridades, oficios, comercios, negocios, fábricas e industrias, tanto relativas a España, como de los países de ultramar y de Hispano-América.⁵⁷ También llegaron a publicitarse en el conocido como “*Anuario Riera*”,⁵⁸ y en la popular “*Guía de Málaga. Indicador comercial de España para 1894*”, editada por Nicolás Muñoz Cerisola.

⁵⁷ Biblioteca Nacional de España, Hemeroteca Digital: “*Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*”, [varios años].

⁵⁸ Comienza su publicación en 1896 como una guía general de Cataluña, siendo dedicados sus primeros números exclusivamente a ésta, para pasar en 1901 a comprender todas las capitales de provincia y sus poblaciones más importantes llegando a incluir más de medio millón de señas.

5.1.- Secuencia cronológica de anuncios comerciales (1893-1929).

CORDONERIA Y PASAMANERIA
DE
CÁNDIDO RUFETE É HIJO.
SOLEDAD, 20.—BADAJOZ.

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapafios y todo lo concerniente al ramo de tapicería.
Especialidad en adornos para vestidos y abrigos de señoras.
Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

CORDONERIA Y PASAMANERIA
DE
CÁNDIDO RUFETE.
20, SOLEDAD, 20.—BADAJOZ.

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapafios y todo lo concerniente al ramo de tapicería.
Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

Anuncio publicado el 29 de septiembre de 1895 en “*El avisador de Badajoz*” y el 2 de mayo de 1893 en “*La región extremeña*”

ESTABLECIMIENTO
DE
PASAMANERÍA Y CORDONERÍA
DE
CÁNDIDO RUFETE.
20, calle de la Soledad, núm. 20.
BADAJOZ.

Este es el más antiguo y conocido de los talleres de esta clase que existe en la Capital y en Extremadura, aunque lo haya olvidado otro industrial aquí establecido que, faltando á la exactitud, asegura que el suyo es el Único, de donde parece deducirse que desea la muerte al Sr. Rufete, por lo cual es indudable que Dios le mantiene Vivo.

Fabricando flecos, borlas, agremanes, alzapafios y todo lo concerniente al ramo de tapicería. Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para Señoras y Niñas.

Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares, con el gusto que ya es conocido del público, sin quien haga a esta casa la competencia en sus trabajos y precios.

Único Obrador en Extremadura
DE
PASAMANERÍA Y CORDONERÍA
DE
DAVID RODRIGUEZ.

El dueño de este modesto Obrador no desea la muerte de la muerte (como cierta persona dice) ni ningún ser viviente, al contrario, le desea una muy prolongada existencia y mucha felicidad.



El Único Obrador en que se hace toda clase de agremanes, abrazaderas, borlas, cordones, flecos para colchas, portiers, mesas de centro y otras aplicaciones como no hay en Extremadura, quien haga estos trabajos iguales, y por eso el Único Obrador en Extremadura.

Aquí se tienen materiales para hacer cuanto se pida que pertenece al ramo, no teniendo necesidad de traer nada hecho de fuera; como trabajo varios objetos por no poderlos confeccionar en su establecimiento el señor aludido en este anuncio, que dice que este modesto industrial desea la muerte.

Si alguna persona quiere satisfacerse de muchas cosas que en este anuncio inserto, que también bien de visitar este modesto Obrero, se asegurará que siendo el más moderno que existe es el ÚNICO EN EXTREMADURA.

DAVID RODRIGUEZ.

Curiosa disputa comercial con el cordonero David Rodríguez publicada en “*El orden*” el 11 de junio de 1894

CORDONERIA Y PASAMANERIA
DE
AMANDO RUFETE
CALLE DE LA SOLEDAD, 20
BADAJOZ.

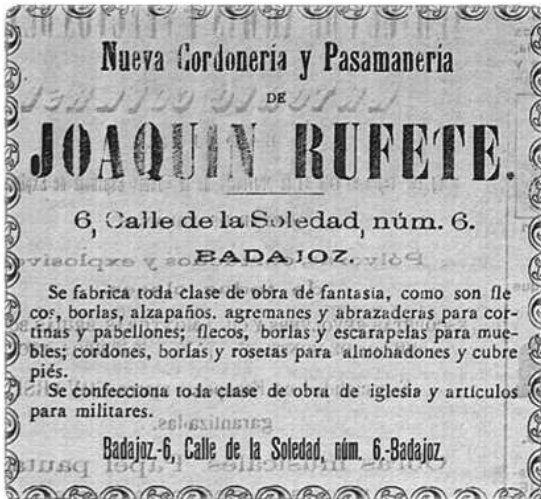
Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapafios y todo lo concerniente al ramo de tapicería.
Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

CORDONERIA Y PASAMANERIA
DE
JOAQUIN RUFETE
Soledad, núm. 6.-Badajoz.

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapafios y todo lo concerniente al ramo de tapicería. Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras.
Se construye toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

6. SOLEDAD. NUM. 6.-BADAJOZ.

Anuncios en “*La región extremeña*” el 28 de febrero de 1898 y junio de 1899



Anuncios de Joaquín y Emilio Rufete en “La Región Extremeña” publicados el 29 de enero de 1900



Tarjeta publicitaria año 1900 (colección particular del autor)

NUEVA CORDONERÍA Y PASAMANERÍA
DE
JOAQUÍN RUFETE

Calle de la Soledad, 6
BADAJOZ

ARTICULOS	Algodón	Seda y algodón
	Pescetas	Pescetas
para cortinas, el metro	0 50	0 90
fantasía para muebles, el metro	1 15	1 75
anelones para colchas, el metro	0 45	1 50
novedad para colchas, el metro	1 00	2 00
rapela para muebles, una	0 75	1 00
rosetas y cordón para almohadones, uno	4 50	6 00
alzapafios para cortinas, una	2 25	3 50

Badajoz-6, Calle de la Soledad, núm. 6-Badajoz.

Certificado

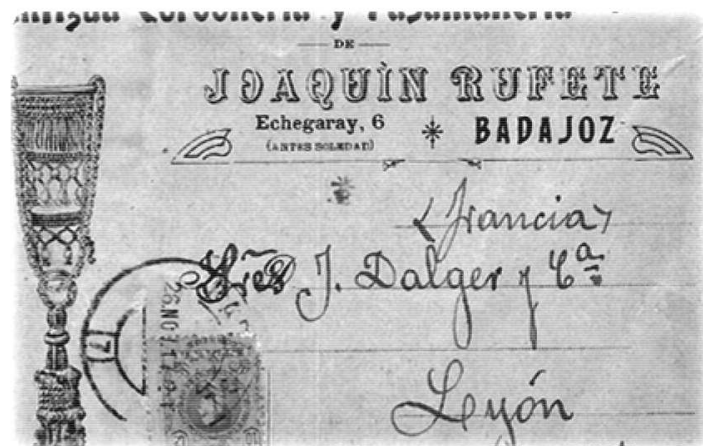
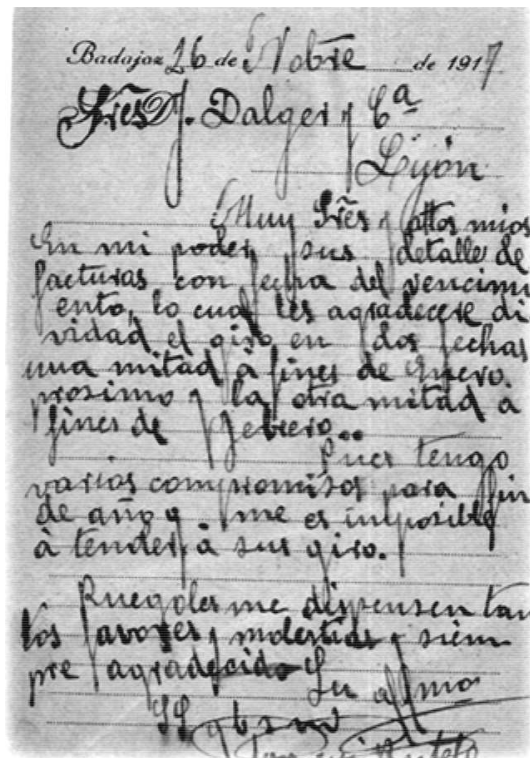
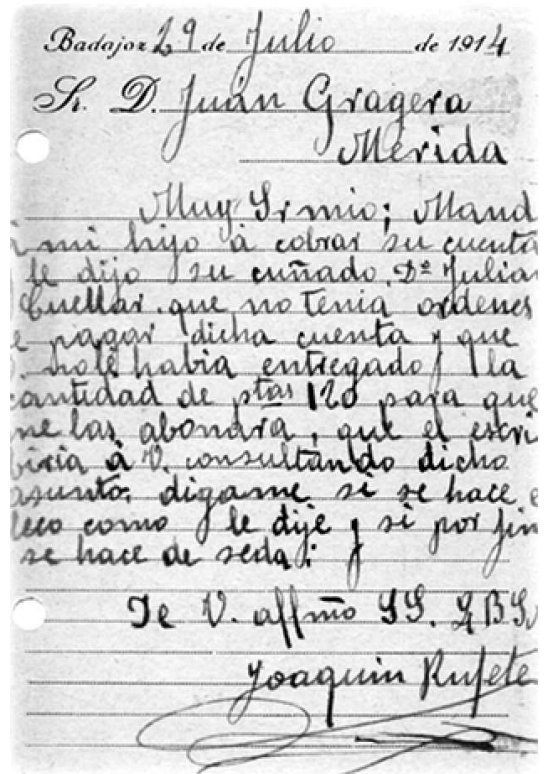
Hay un membrete que dice: «Cordonería y Pasamanería».

Badajoz, 20 de Julio de 1917.

Certifico: que don Fernando Barricó estuvo trabajando en mi taller de Cordonería durante cuatro años, habiendo observado una conducta intachable y buen comportamiento, habiendo salido de mi casa por carecer de trabajo.

Lo que a petición del interesado acredita.

Anuncio en “La Región Extremeña” correspondiente a 1910 y un certificado de 1917



Tarjetas postales correspondientes a 1914⁵⁹ (imagen cedida por Francisco J. García Ramos) y 1917 (colección particular)

⁵⁹ Interesante reverso de la tarjeta postal dirigida por Joaquín Rufete a Juan Francisco Gragera Alvarado, (alcalde de Mérida en 1897), hijo de Francisco Gragera Cabeza de Vaca Tamariz y Brito (cuya ascendencia se documenta en la rama perteneciente a los Cabeza de Vaca, marqueses de Fuente Santa) y María Alvarado y Márquez, en la que también se menciona a su cuñado, el general Julián Cuellar González, segundo marido de Encarnación Gragera Alvarado.

domingo último hemos visto en el establecimiento del señor Rufete una verdadera exposición de todos los artículos que en sus bien organizados talleres confecciona, lo mismo en el trabajo del ornamento de iglesia como en el de los efectos militares.

En dicha casa podrán proveerse los señores jefes y oficiales e individuos que topan de todos los efectos militares para los días de Semana Santa en que vestimenta de gala la guarnición para solemnizar dicho acto.



ANTIGUA CORDONERÍA Y PASAMANERÍA
DE
Joaquín Rufete
Echegaray, número 6 (antes Soledad)
BADAJOZ

Se fabrica toda clase de obra de fantasía, como son flecos, borlas, alzapauos, agremanes y abrazaderas para cortinas y pabellones. Flecos, borlas y escarapelas para muebles. Cordones, borlas y rosetas para almohadones y cubrepies. Se confecciona toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.



CORDONERÍA
RUFETE

Se fabrican flecos para cortinas, muebles y colchas, cordones para lámparas, edredones, hábitos y bastones de mando, agremanes, tapicerías, ornamentos de iglesia y artículos para militares.

ECHEGARAY, NÚM. 6
BADAJOZ

Anuncio en el “*Correo de la mañana*” el 20 de marzo de 1920, publicidad en una revista de 1925, y anuncio de Cándido Rufete Melado en 1929 (ambas cedidas por Francisco J. García Ramos)

A N E X O

Familia, sucesores y conexiones derivadas del matrimonio entre Ramón Rufete Velasco y Antonia González y Solís desde 1801 en la ciudad de Badajoz.⁶⁰

A) Rama de los Rufete.

⁶⁰ Este apartado, es un compendio del trabajo titulado “*La familia Rufete, originaria de Orihuela y Badajoz (1586-1936)*” supervisado por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sampedro Escolar, Señor Hijodalgo Divisero del Solar de Tejada, Caballero Gran Cruz *iure sanguinis* de la Orden Constantiniana de San Jorge, distinguido con la Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Civil, y con las Cruces del Mérito Militar, del Mérito Naval y del Mérito Aeronáutico, todas con distintivo blanco. Es numerario desde 1989, y medalla nº V, de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, asociada al Instituto de España, miembro de diferentes corporaciones dedicadas a estos estudios en Argentina, México y Rusia, autor de cuantiosas e importantes publicaciones como “*La casa de Alba. Mil años de Historia y de leyendas: del obispo don Gutierre a la duquesa Cayetana*” (2006) o “*Joyas reales, fastos y boato. Esplendor y brillo ceremonial en las cortes de Europa*” (2009) entre otras, un sinfín de artículos y de importantes trabajos de investigación histórico-políticos. Considerado como uno de los mayores especialistas en casas reales, es asesor de diversos medios de comunicación, y en la actualidad, entre otros cargos, figura como miembro del consejo de redacción exterior de la

- **VIII.**⁶¹ **Mateo Rufete González**, primer hijo documentado de Ramón Rufete Velasco y Antonia González Solís. Nieto por línea paterna de Francisco Rufete Castillo y Úrsula Velasco Porcel, ambos naturales de Orihuela, y por la materna, de Pedro González, natural de la localidad de Villa Gui⁶³ e Inés Solís, de Valencia de Alcántara (Cáceres). Vio la luz primera en la ciudad de Murcia el 2 de junio de 1800. Fue el precursor en 1820 de la saga familiar de cordoneros y pasamaneros. Contrajo matrimonio “*in facie ecclesiae*” en la catedral de Badajoz el 20 de octubre de 1819 con M^a del Carmen Romo Carrasco (Nogales, 22 de octubre de 1797), hija de Juan Romo Contreras y Luisa Carrasco Tablero, naturales de Salvatierra y Salvaleón respectivamente. Maestro cordonero (1844), fue nombrado según el acta de sesiones municipal (4 de enero de 1836) como *alcalde de barrio* del cuartel 5^o,⁶⁴ participando además como elector y votante efectivo en la convocatoria a elecciones de diputados en Cortes de enero-febrero en 1840 (BOPB n^o 22, de 22 de febrero de 1840, p.4).⁶⁵ En 1842, figura como miliciano en la Milicia Nacional pacense asociado a la compañía de Granaderos.⁶⁶ Falleció a causa de una “*pulmonía fulminante*” en la capital del Guadiana el 30 de abril de 1855. Su viuda, Carmen Romo, fallecería en la villa de Madrid el 14 de octubre de 1862, siendo inhumada en el cementerio de la puerta de Fuencarral (cementerio Norte). Su descendencia fueron diez hijos, todos nacidos en Badajoz:

- 1) Petra M^a de la Cruz Rufete Romo (1820-1898). Casó en Madrid,⁶⁷ parroquia de San Martín, el 28 de marzo de 1860 con Gregorio García-Noceda (Madrid 1832-Badajoz 1910), cordonero, hijo de Manuel García y Aquilina García-Noceda.⁶⁸ Sin descendencia.

Revista de Historia Militar, trabajando en la actualidad como funcionario del Cuerpo de Técnicos Facultativos de la Administración en el Ministerio de Fomento, al que agradezco desde estas líneas su sincera amistad, el exquisito trato y asesoramiento que siempre me ha brindado en diferentes asuntos.

- ⁶¹ Posición y número que se ocupa en la línea de investigación genealógica del apellido Rufete, desde el primero de la hilera que aparece documentado, de nombre *Ginés Rufete*, nacido con anterioridad al año 1586.
- ⁶² Natural de Badajoz y fallecida el 14 de octubre de 1854 a causa de la epidemia de cólera morbo asiático que arrasó cientos de vidas en la capital pacense durante aquellos años.
- ⁶³ Pequeña localidad perteneciente por aquel entonces al reino de Portugal, alejada de Badajoz, situada en la costa del Algarve, entre Portimao y Faro. Información facilitada por el Cronista Oficial de Badajoz D. Alberto González Rodríguez.
- ⁶⁴ En aquella época la ciudad de Badajoz se dividía en 12 cuarteles (distritos) en los que se encuadraban las diferentes calles de la ciudad.
- ⁶⁵ Información facilitada por D. Miguel Ángel Naranjo Sanguino.
- ⁶⁶ NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL: “*La Milicia Nacional en la ciudad de Badajoz y marco histórico provincial hasta la disolución de 1844*”, colección Historia, Diputación Provincial de Badajoz, departamento de publicaciones, Badajoz, 2008, p. 202.
- ⁶⁷ Expediente matrimonial clase regular, n^o 125 con fecha 1 de marzo de 1860 [Archivo Diocesano Madrid]. Como curiosidad, en dicho expediente, aparece como testigo de ambos contrayentes Benito Gallego Hernández, antiguo Correo de Gabinete del Ministerio de la Gobernación destinado en el Cuartel General del Ejército del Norte que permaneció a las órdenes directas del Excmo. Sr. Conde de Luchana, D. Joaquín Baldomero Fernández-Espartero Álvarez de Toro. Benito Gallego fue condecorado por Isabel II el 3 de septiembre de 1838 “*por las arriesgadas situaciones en las que se halló esos días*” con la cruz de Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica en atención al mérito que contrajo junto a otros dos compañeros en las batallas de Medianas y Bortedo, que se desarrollaron entre el 30 y el 31 de enero de 1838 durante la primera Guerra Carlista. Archivo Histórico Nacional, signatura ESTADO 6321, Exp.77, Nombramiento de Caballero de la Orden de Isabel a Benito Gallego, Correo de Gabinete destinado al Cuartel General del Ejército Norte; [consultado el 3 de enero de 2019].
- ⁶⁸ Otro de los hijos del matrimonio entre Manuel García y Aquilina García-Noceda fue D^a Tomasa García Noceda, que casó con D. Antonio Pérez Quiguisola, (hijo de Antonio Pérez del Rincón y Gómez y María Quiguisola Cañadilla), hermano este de Francisco Pérez Quiguisola, militar del Cuerpo Administrativo del ejército e interventor del Museo de Artillería y Escuela Central de tiro, casado con María Magdalena Martínez Muñoz. Antonio Pérez Quiguisola fue

- 2) Isidro Francisco de Borja del Buen Suceso Rufete Romo (1822), fallecido p^ár^vulo.
- 3) María Manuela Guadalupe Rufete Romo (1824), fallecida en la infancia.
- 4) Isabel María Rufete Romo, fallecida p^ár^vula en 1825.
- 5) M^a del Carmen Ramona Gala Rufete Romo (1826-1841), que expiró a la edad de 15 años.
- 6) **Joseph Cándido Rufete Romo** (1829-1898), que sigue en IX lugar.
- 7) Bernardo León Felipe Rufete Romo (1832), fallecido antes de 1862, soltero sin descendencia.
- 8) Joseph Phelipe Rufete Romo (1833), cabo 2^o del batallón provincial de Badajoz⁶⁹ y fallecido igualmente antes del año 1862.
- 9) Antolín Calixto Rufete Romo (1836-1872?), de oficio sastre, contrajo matrimonio en la parroquia de San Millán (Madrid) el 10 de marzo de 1866 con Teresa Peydró y Pérez⁷⁰ (Alcoy 1843-Alicante 1924), dedicada durante varias décadas al comercio de sombreros.⁷¹ Sin descendencia documentada.

un reputado militar del Cuerpo Administrativo del ejército que llegó a ostentar el grado de Comisario de Guerra de 1^a clase. Su mujer, Tomasa García Noceda, fue a su vez, tía política de Antonio de Miguel Guerra, conocido farmacéutico de la Beneficencia municipal y subdelegado de farmacia de Badajoz, casado con Pilar Muñoz Barrio.

⁶⁹ Resultó quinto para milicias en 1856, ingresando en el batallón provincial de Badajoz en el mes de noviembre del mismo año. Pasó al regimiento de Murcia y allí ascendió a cabo 2^o el 1 de abril de 1857. A finales de agosto volvió a su primitivo empleo y quedó en situación de provincial. Debido a su comportamiento, calificado documentalmente como “*poco ejemplar*”, en mayo de 1858 consta “*que sufrió un mes de prisión por escándalos y disgustos causados a su madre, a la que llegó a amenazar con una navaja, y hermanos, por efectos de la embriaguez*”. En noviembre, recibió el mismo castigo de prisión, pero no por la misma causa, sino “*por el mal comportamiento con su cuadro militar, por amenazar nuevamente a su madre y pelearse con sus hermanos, causando varios escándalos públicos en la vecindad, llegando a tener que intervenir el sereno, todo ello por efecto de la embriaguez*”. Su caso de desobediencia militar, y por escándalos reiterados, llegó a las autoridades a través de las denuncias familiares formuladas a la Capitánía General de Extremadura, que se vio obligada a consultar el caso a instancias militares superiores, llegando tales sucesos a recalar en el Ministerio de la Guerra, ya que se planteó la disyuntiva sobre cómo y de qué forma debían de ser juzgados los sargentos y cabos provinciales que fueran depuestos de sus empleos, teniendo la reina, a través de su Ministro de Marina, encargado interinamente del de Guerra, que redactar y publicar una nueva real orden que evitara en los sucesivos casos, como el aquí expuesto con el sumario que se formó al cabo 2^o Felipe Rufete Romo, resolviendo “*que los referidos sargentos y cabos deberán ser juzgados por los consejos de guerra y castigados con arreglo al código militar, salvo los que causaren desafuero*”. Tras recibir estas indicaciones, y considerando el auditor militar de Extremadura, que el traslado del cabo 2^o Rufete al Regimiento Fijo de Ceuta era excesivo, optó por decidir que se le advirtiera de que si volvía a reincidir sería catalogado entonces como “*incorregible*”, desprovisto de sus galones y trasladado definitivamente al hijo de Ceuta y así extinguir el tiempo que le faltara de su empeño. [Archivo General Militar de Segovia, Sección 1^a, Legajo R-3344].

⁷⁰ Natural de Alcoy, **cuarta** hija de José Peydró y Valor, comerciante del papel y Teresa Pérez y Vilaplana. La descendencia de este matrimonio fue como sigue: **1) Carmen Peydró y Pérez** (1838-1883) casada con José Pérez y Pastor (capitán de Infantería con grado de Comandante, Guardia alabardero, cruz de María Isabel Luisa (1856) y cruz blanca de 1^a clase del mérito militar (1880) entre otras, siendo nombrado Caballero con placa de la Orden de San Hermenegildo, designado el 9 de septiembre de 1862 como acompañante en el viaje que realizarían por tierras de Andalucía y Murcia la reina Isabel II y su marido D. Francisco de Asís y Borbón, así como sus Altezas Reales e hijos mayores, el Príncipe de Asturias y la Infanta D^a Isabel. **2) Salvador Peydró y Pérez** (1840-1909), Ayudante de obras públicas redactor del proyecto de ferrocarril entre Alcover-Valls, fue autor de los proyectos del Canal de Madrid (1885), pantano de Ulldecona (1888), del canal de Barcelona (1892), aparte de conseguir algunas concesiones de ferrocarriles, como el proyecto de ferrocarril de Madrid a Soria (1887). Junto a otros socios (grupo compuesto por Luis Zapata y Pérez de Laborda y Manuel Lavaggi y Brockmann) gestionó varias concesiones de ferrocarril en Madrid, Guadalajara y la Mancha. Salvador Peydró fue nombrado Director facultativo de proyectos en Alcalá de Henares desde 1880 a 1889. Casó en Tarragona en el año 1868 con Dolores Bartrolí Noya (hija de Pau Bartrolí Barenys, Ayudante de

10) José Perfecto Rufete Romo (1841-1866). Según su partida de bautismo “*nació con pocas señales de vida*”. Oficial cordonero fallecido en Madrid víctima de la tuberculosis.⁷² Soltero sin descendencia.

- IX. Cándido Rufete Romo, nació en Badajoz el 3 de octubre de 1829, falleciendo en la misma ciudad el 16 de diciembre de 1898, “*haciéndole entierro de segunda clase con cuatro capellanes*”. Segunda generación de cordoneros, fue premiado con la medalla de plata en la Exposición Regional Extremeña de 1892. Casó el 1 de septiembre de 1850 con Joaquina Antonia Ramona Guillerma Lobaco Mayol.⁷³ Tuvieron ocho hijos, todos nacidos en Badajoz:

Obras Publicas y de María Nolla Domingo), siendo su descendencia seis hijas: 1) Dolores Peydró Bartrolí, casada con el ingeniero Manuel Sánchez Pavón, 2) Concepción Peydró Bartrolí (1871) casada con el Ayudante de Obras Públicas Luis Sanz Blanco, destinado a la isla de Puerto Rico (1894), 3) Carmen Peydró Bartrolí, que casó en 1899 con Juan Font Mercadal, hijo de Juan Font Obregón, Oficial de la Administración depositaria de Hacienda de Mahón, presidente de la Industrial Mahonesa en 1899 y nieto de Juan Font Vidal, pintor mahonés, *Fiel del Alfolí* de Mahón en la Administración de Contribuciones nombrado por la Dirección General de Rentas Estancadas y Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III e Isabel la Católica; 4) Teresa Peydró Bartrolí, que casó en 1921 con Simeón Porro Cacharro, de 60 años y viudo de Trinidad González Seco, fallecida en Asunción (Paraguay) en 1919. Simeón Porro fue oficial 2º de la Intervención de Hacienda en Palencia, sirviendo con anterioridad en el ejército desde 1877 hasta 1881 en el Regimiento de Caballería de Talavera nº 15, ostentando el grado de cabo 1º, y posteriormente, tras su salida de la carrera de las armas, fue nombrado para el cargo de Secretario de Ayuntamiento en las poblaciones de Cerrato, Astudillo, Frómista, Ibero de la Vega y Soria, cesando en 1891 con como auxiliar de la Intervención de Hacienda de Palencia [Archivo Central del Ministerio de Hacienda, documentación obrante a nombre de Simeón Porro Cacharro]; 5) Rosario Peydró Bartrolí y 6) Pilar Peydró Bartrolí, casada con el médico Millán Barca Fernández. **3) Dolores Peydró y Pérez** (1841-1928), casó con Mauricio Rubio López (1844-1912), hacendado y propietario de las marcas de papel para los vasares “*El globo*” y del papel de fumar “*Pipperita*”, Mayordomo de la sacramental de San Justo, sin descendencia; y **5) Norberto Peydró y Pérez**, casado con Olaya González García en 1868 en la parroquia de San Millán (Madrid), hija de Elías González Rodríguez (Arévalo, 1816), cirujano de profesión, y de Juana García. Norberto Peydró fue un activo miembro del partido republicano progresista en el que llegó a ocupar el cargo de vocal en la junta directiva de la tertulia del propio partido republicano, ostentando además el puesto de Vicepresidente 3º en las listas de la candidatura republicana por el distrito centro de la villa de Madrid

⁷¹ Teresa Peydró, regentó en Madrid junto a su madre, Teresa Pérez y Vilaplana, y posteriormente en solitario, la tienda de sombreros para señoras y niños conocida como “*La Hortensia*”, sita en la calle del Carmen nº 25. Tras quedarse viuda con 29 años de Antolín Rufete Romo, Teresa Peydró no volvió a contraer matrimonio. Resultó elegida el 17 de junio de 1893 como síndica por el gremio de sombrereros de la corte con obrador propio y tienda. En los primeros años del siglo XX obtuvo diferentes beneficios por la venta directa de varios solares de su propiedad en el barrio de la Concepción al entonces Director de la *Compañía Madrileña de Urbanización* Arturo Soria, gran **urbanista**, constructor, **geómetra** y periodista **español**, conocido por el diseño y desarrollo de la ciudad lineal, [Archivo Histórico de Protocolos de la Comunidad de Madrid, escritura ante D. Rafael Delgado en 23 de mayo de 1905].

⁷² En su partida de defunción se dice que fue “*enterrado en sepultura común con caja en el cementerio de la Puerta de Fuencarral*”. [Archivo parroquial de San Ildefonso (Madrid), libro de defunciones nº 9, f. 234].

⁷³ Hija de **D. Joaquín Lobaco Zorrilla**, natural de Vallecas (Madrid) y **María Mayol Pérez**, natural de Badajoz. Fueron sus abuelos paternos Manuel Lobaco, natural de Cadrete (Zaragoza) y Jacoba Zorrilla, de Badajoz, siendo los maternos D. Antonio Mayol y Juliana Pérez. Joaquín Lobaco llegó a ser maestro de sastre, integrante de la Junta de comercio de Badajoz y del partido liberal pacense. Dada su posición económica, fue nombrado en julio de 1842, como primer Subteniente de Infantería de la 3ª Compañía de Infantería de la Milicia Nacional de Badajoz, cargo que ostentó durante las dos primeras reorganizaciones. Tras el pronunciamiento antiesparterista de 1843, hubo una tercera reorganización en la que se purgó a individuos “progresistas” como Joaquín Lobaco, que ya no volvería a ser oficial, pero sí miliciano nacional. Con fecha 7 de septiembre de 1846, Joaquín Lobaco junto a otros integrantes de su partido, firmaron un manifiesto felicitando a la reina Isabel II por el anuncio de su enlace con el Infante Francisco de Asís (“*El eco del comercio*” nº 1248, en Biblioteca Nacional de España, Hemeroteca digital <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003031184&lang=es>, consultado el 10 de marzo de 2018), figurando además en varios manifiestos de muestras de adhesión y lealtad con motivo del atentado sufrido por S.M la reina (*Gaceta de Madrid*, nº 6520 de 29 de abril de 1852), y en la exposición a S.M de los patrióticos sentimientos y protestas de adhesión ante los sucesos ocurridos en Valencia durante el 6 de abril de 1856 (*Gaceta de Madrid*, nº 1203, de 20 de abril de

- 1) Emilio Claudio Lucas Rufete Lobaco (1851- ¿?). Inició en 1879 los estudios para ser veterinario en la antigua Escuela de Veterinaria de Madrid,⁷⁴ y sin llegar a terminarlos, prosiguió con el oficio de cordonero. Contrajo su primer matrimonio (1875) en la madrileña basílica de Atocha con Soledad Rita Eusebia González Álvarez⁷⁵ (Badajoz 1840-Madrid 1876), sirvienta, sin descendencia.⁷⁶ Tras un año de matrimonio, fallecía en Madrid el 15 de abril de 1876, a consecuencia de la tuberculosis, Soledad González, contrayendo Emilio

1856, en colección histórica Gaceta de Madrid <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>, consultado el 11 de marzo de 2018). Fue elector y votante efectivo en las Cortes de 1837 (BOPB 10 de octubre de 1837, p.8), en las elecciones a Cortes de 1840 (BOPB 25 de febrero de 1840, p.4) y en las elecciones a Cortes de 1843 (BOPB 3 de abril de 1843, p.4). [Información facilitada por D. Miguel Ángel Naranjo Sanguino]. Joaquín Lobaco fue padre de **Ángeles Lobaco Mayol**, que casó en Badajoz el 17 de agosto de 1851 con Baltasar San Martín Lábara, hijo de Alfonso San Martín y Gabriela Lábara, nieto por línea paterna de Baltasar Saint Martín (natural de Seyne una población francesa, situada en la región de Provenza-Alpes-Costa Azul, en la Alta Provenza), de profesión sombrerero, [“Almanak Mercantil ó Guía de comerciantes para el año de 1800 por D.D.M.G, Madrid, por la viuda de D. Joaquin Ibarra. Con superior permiso”. Biblioteca Nacional de España], instalado en Zafra (Badajoz) durante el último cuarto del siglo XVIII, y casado con María Rangel Luengo. Tras enviudar de Baltasar San Martín, Ángeles Lobaco fue la segunda esposa en 1866 de D. Valentín Turza y Sáez (1818-1876), natural de la villa de Pedroso (Logroño), vecino de Talavera la Real (Badajoz), casado en primeras nupcias con Josefa Giral de la Cámara (hija adoptiva de Juan Giral y Josefa de la Cámara), la cual fallece el 5 de enero de 1863 y a la que el médico Vicente Espino dispuso “*se le diera sepultura eclesiástica antes del tiempo ordinario, celebrándose entierro de primera clase con la asistencia de doce cantores, llevando nicho y caja propias*”, dejando la siguiente descendencia: Germán, Francisca, Carlota, Ricardo, Leopoldo y Eliodoro Turza y Giral (Badajoz 1859-1907), licenciado este último del batallón Depósito de Badajoz nº 119, auxiliar y posterior oficial de la secretaría del Ayuntamiento de Badajoz y comisionado de Hacienda para la entrega en caja de los quintos de 1895 y 1897, casado en primeras nupcias en 1885 con Jacinta González Sánchez (Badajoz 1866-1893), hija de Manuel González Cordón y Teresa Sánchez, naturales de Barcarrota, contrayendo Eliodoro Turza segundas nupcias en 1895 con Josefa Gaspar Minaya. Valentín Turza y Sáez fue miliciano en la compañía de Cazadores de la Milicia Nacional de Badajoz (1842), escribiente, cesante en el Ministerio de Gobernación y secretario del Ayuntamiento de Logrosán (Cáceres) siendo autor del “*Prontuario de ayuntamientos constitucionales: comprende las leyes, decretos, órdenes y circulares expedidas para los municipios desde 15 de octubre de 1836, en que fue restablecida la ley de 3 de febrero de 1823 hasta que se publicó la de 8 de enero de 1845*”, Imprenta y librería de Gerónimo Orduña, Badajoz, 1854 y del “*Manual de Desamortización civil y eclesiástica*”, Imprenta de Arteaga y C^a, Badajoz, 1859. A su fallecimiento, los hijos habidos en su primer matrimonio y su segunda esposa, Ángeles Lobaco Mayol, se vieron envueltos en un gran enfrentamiento judicial, ya que esta última quedaría marcada por su cualidad de pobre, y acabaría por interponer una demanda civil ordinaria como heredera del propio Valentín Turza y así reclamar su parte de la herencia a los hijos de su difunto marido, algo que finalmente terminaría consiguiendo (Gaceta de Madrid nº 99 de 8 de abril de 1876, nº 326 de 21 de noviembre de 1876, nº 165 de 14 de junio de 1879 y nº 357 de 22 de diciembre de 1880, en <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>, consultado el 10 de marzo de 2019). El último de los hijos documentado entre Joaquín Lobaco y María Mayol fue **Miguel Lobaco Mayol** (1820-1854), miliciano en 1842 al igual que su padre en la tercera Compañía de Infantería y escribano público de Su Majestad del número y colegio de Badajoz con ejercicio en la mencionada ciudad durante los años 1848-1854. Falleció en Badajoz el 4 de octubre de 1854 afectado por la epidemia de cólera morbo asiático que asoló la capital pacense durante aquellos años. Tras su fallecimiento, se haría cargo de su escribanía y protocolos el notario Perfecto Bargas. Miguel Lobaco está citado en las disposiciones testamentarias y “*donación del obispo de Badajoz a favor de los señores Deán y Cabildo y fundación de aniversario y de misas*”, dentro del trabajo titulado “*Los obispos de Badajoz: D. Juan Marín del Rodezno*”, Revista de Estudios Extremeños, publicado el 01-02-1928 por CONDE RIVALLO, Prudencio J.

⁷⁴ Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid, Serie - ES, AGUCM, UCM, 08.3.05- EXPEDIENTES ACADÉMICOS DE ALUMNOS - 1682 / 2015, años extremos 1879-1903, signatura ES, AGUCM, 18/06-026, consultado 13 de diciembre de 2019.

⁷⁵ Hija de José González Franco, hacendado y labrador, y Josefa Álvarez Donoso.

⁷⁶ Según el libro de defunciones nº 53, f. 18 vto. del archivo parroquial de la iglesia de San Sebastián (Madrid), figura “*el mandamiento de sepultura el 4 de agosto de 1875, al cadáver de un feto hijo de Emilio Rufete y María Soledad Álvarez*”.

Rufete segundas nupcias en el mes de julio de 1876 en la parroquia de S. Lorenzo (Madrid), con Manuela Arias Morales,⁷⁷ sin descendencia documentada.⁷⁸

- 2) Teresa de los Ángeles Zoila Rufete Lobaco (1853-1880), soltera sin descendencia. Falleció de tuberculosis en Badajoz.
- 3) Clotilde Juana M^a del Carmen Rufete Lobaco (1856-1857). Expiró a los 19 meses “*siendo enterrada con cura y sacristán*”.
- 4) Cándida Rosa Ramona Rosalía Rufete Lobaco (1858), falleció antes de 1887, soltera, sin descendencia.
- 5) Enrique Miguel Juan Nicolás Rufete Lobaco (1860), cordonero, fallecido en Madrid, soltero, sin descendencia.
- 6) Ramón Pedro Rufete Lobaco (1864-1864). Según su partida de defunción, falleció a los 6 meses “*a causa de un extraño accidente en la infancia, llevando entierro de segunda clase*”.
- 7) **Joaquín Ramón Fermín Rufete Lobaco** (1866-1927), que ocupa el X lugar.

⁷⁷ Por su segundo matrimonio con Manuela Arias Morales, hija de Juan Bautista Arias Madrid (tipógrafo e impresor) y Antonia Morales Hidalgo, Emilio Rufete Lobaco pasó a emparentar con una familia de larga tradición en el mundo de la veterinaria pacense, iniciada en la segunda mitad del siglo XIX, como fueron los **Caballer**. Bartolomé Caballer Llorens, natural de Godella (Valencia), licenciado con 28 años en el Regimiento de Pavía, y primer veterinario de la saga, contrajo matrimonio en Badajoz el 9 de marzo de 1843 con Josefa Sancho Ros. Dicho matrimonio tuvo la siguiente descendencia documentada: Bartolomé Caballer Sancho (Badajoz 1857-1917), hermano político de Emilio Rufete, que casó con Juana Arias Morales. Caballer Sancho ejerció como veterinario en Badajoz, siendo profesor de dicha disciplina, además de ser Inspector del matadero municipal, secretario del Colegio de Veterinarios de Badajoz y masón, figurando en 1891 como miembro de la logia masónica *Pax Augusta*. **Bartolomé Caballer Sancho** fue considerado como un republicano federal, conocido en la organización masónica con la simbología *Peral*, ostentó además el cargo de portaestandarte en la mencionada logia, figurando entre los miembros de la comisión de beneficencia. Existieron además otros dos hermanos documentados de Bartolomé Caballer Sancho, 1) **Justo Caballer Sancho** (1853-1895), de la Escuela de Herradores, fue profesor veterinario 2º y veterinario militar 1º en el Regimiento de Caballería de la Princesa nº 19 destinado a Cuba en 1894, falleciendo en 1895; y 2) **Juliana Caballer Sancho**, que casó en Badajoz el 4 de marzo de 1865 con el conocido herrador-albéitar Manuel Coello y Antequera, hermano a su vez del Comandante de Infantería Lorenzo Coello y Antequera, casado este con Casimira Rivera Barrena, y padre de Federico Coello Rivera, capitán de Infantería del Batallón Expedicionario Borbón nº 17 del ejército de Cuba fallecido en 1896 en la guerra del mismo nombre. Dos fueron los sobrinos de Emilio Rufete Lobaco, hijos de Bartolomé Caballer Sancho y Juana Arias, que también fueron veterinarios. **Emilio Caballer Arias** (Badajoz 1904-1964), Inspector Jefe veterinario de los servicios municipales de Badajoz que casó en 1933 con Matilde Navarro Garrido, perteneciente a una distinguida familia de Bodonal de la Sierra, y su hermano **Bartolomé Caballer Arias** (Badajoz 1886-1956), que gozaría de un gran reconocimiento entre la comunidad científica, realizando sus estudios en la Escuela de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid y obteniendo el premio extraordinario fin de carrera (1906) especializándose posteriormente en patología porcina y de rumiantes. El 31 de diciembre de 1910, Bartolomé Caballer Arias contrajo matrimonio en Badajoz con Felipa Manuela Ponsada (Badajoz, 1890-1951) hija natural de D^a Julia Ponsada Franco Díaz de la Torre. Fue becado para ampliar sus estudios en la Escuela Superior de Veterinaria de Alfort (Francia), lo que le permitió publicar varios artículos en distintas revistas profesionales y participar en diferentes congresos que se celebraron en París, Lisboa, Berna y Múnich durante la década de los años 1920-1930. Bartolomé Caballer Arias era nombrado Presidente del Colegio de Veterinarios de Badajoz el 30 de mayo de 1932 y entre 1930 a 1936 desempeñó la Jefatura de los Servicios Veterinarios Municipales de Badajoz al permanecer en el cuerpo de veterinarios titulares.

⁷⁸ En la rectificación del empadronamiento general de los habitantes de Madrid, verificada en 1º de diciembre en los años 1876, 1878 y 1879, aparece domiciliada como “hija” de Emilio Rufete y Manuela Arias una niña de diez años llamada Elisa Font Arias, sin aportar más datos al respecto. Cabe pensar que efectivamente no se trata de una hija del matrimonio, y que quizás pueda tratarse de una ahijada. Hay que tener en cuenta, que la fiabilidad de los datos expresados en los padrones municipales en dicha época es confusa, errónea y aleatoria.

- 8) Soledad del Carmen Bonifacia Rufete Lobaco (1869-1870), fallecida p rvara.
- 9) Francisca Rufete (¿-?), hija natural de C ndido Rufete Romo a la que lleg  a reconocer mediante testamento.

- **X. Joaqu n Rufete Lobaco**, naci  en Badajoz el 7 de julio de 1866 a las 12 y media de la madrugada en la calle de San Juan n  47. Tercera generaci n de cordoneros, fue secretario 2  del *C rculo Mercantil Instructivo de Badajoz* (1893), socio de la C mara de Comercio desde 1899 y concejal asociado a la junta municipal del Ayuntamiento de Badajoz entre 1910 y 1923. Contrajo matrimonio el 11 de febrero de 1887 en la catedral de San Juan con Luisa Melado Rivas (1860-1918), hija leg tima del matrimonio formado el 16 de junio de 1859 entre Francisco Melado Ringel,⁷⁹ carpintero y alguacil del Juzgado de 1  Instancia e instrucci n de Badajoz y Joaquina Rivas Escobar,⁸⁰ cuyos hijos fueron,  ngel Melado Rivas,⁸¹ Manuela, Avelina y la mencionada Luisa. Joaqu n Rufete y Luisa Melado tuvieron cuatro hijos:

⁷⁹ Hijo de Manuel Melado y Ramona Ringel. **Manuel Melado** fue carpintero, miliciano en 1842 perteneciente a la compa a de Zapadores que particip  como elector y votante efectivo en la convocatoria a elecciones de diputados en Cortes durante los meses de septiembre-octubre del a o 1837, en la convocatoria de los meses de enero-febrero de 1840, en la convocatoria de los meses de febrero-marzo del a o 1843 y en la convocatoria a elecciones de diputados en Cortes de octubre del a o 1854. Manuel Melado y su mujer tuvieron una hija llamada M  del Carmen Melado Ringel, fallecida soltera y sin descendencia a la edad de 19 a os a consecuencia de la tuberculosis el 12 de enero de 1854, y otro hijo llamado **Jos  Melado Ringel**, maestro carpintero, que cas  en Badajoz el 26 de febrero de 1870 con **M  Josefa Viera y Robledo**, hija de Lorenzo Viera y Andrea Robledo. Jos  Melado y Josefa Viera tuvieron tres hijas; **Avelina Melado Viera** que cas  con el capit n de Infanter a Rafael Salamanca Alonso, viudo de M  del Carmen L pez del Valle. Rafael Salamanca fue destinado a la isla de Cuba entre 1895 y 1899, llegando a participar en las operaciones que se desarrollaron en la guerra contra los EEUU en 1898, y tuvo una hija con Avelina Melado llamada Julia. Avelina Melado falleci  en Badajoz con 24 a os en 1897. La segunda hija, Elena Melado Viera, cas  el 6 de marzo del a o 1900 con el que llegar  a ser teniente coronel de Caballer a D. Jos  Torres Cort n, natural de A Coru a, hijo de Severo Torres y de Socorro Cort n (natural de Puerto Rico). Sin haber transcurrido si quiera un mes desde su enlace, **Elena Melado Viera** falleci  el 18 de marzo a causa de una meningitis sobrevenida. Tras el fallecimiento de su esposa, y al ser trasladado a la ciudad de Melilla, Jos  Torres Cort n volver  a contraer matrimonio el 14 de julio de 1902 con Ana Mar a Contreras y Cano de Santayana, hija del militar Juan Contreras Contreras y Ana Cano de Santayana y Puche. **Natividad Melado Viera**,  ltima de las hijas, cas  en Badajoz el 13 de febrero de 1917 con el entonces capit n de Infanter a D. Jos  Ruiz Farrona, hijo de Miguel Ruiz Nicolau, 2  teniente de Infanter a que particip  activamente en las  ltimas guerras carlistas, y de Juana Farrona Montero. Natural de Valverde M rida (Badajoz), Jos  Ruiz Farrona, enviudaba por la muerte de su esposa, Natividad Melado, el 12 de enero de 1918, sin haber dejado descendencia en el matrimonio, volviendo a contraer matrimonio en su localidad natal junto a Felicidad Gallego Agudo. Jos  Ruiz Farrona fue un importante militar mas n que alcanzar  el grado de comandante de Infanter a, adem s de haber sido el 2  Jefe del Estado Mayor de Extremadura durante la guerra civil.

⁸⁰ Hija de Francisco Rivas Lozano, cesante, natural de Puebla del Pr ncipe (Ciudad Real), que falleci  en Badajoz a la edad de 83 a os el 7 de septiembre de 1882, y de M  Josefa P a Escobar y Cuenca (Badajoz 1813-1854), hija de Francisco Escobar y Jirijota y Petronila Cuenca. Seg n su partida de defunci n, M  Josefa Escobar "*falleci  a los 39 a os en la Casa-Hospicio de Badajoz, v ctima de la enfermedad reinante en aquellos meses (c lera)*". Este matrimonio tuvo adem s los siguientes hijos: Antonio Rivas Escobar, natural de Badajoz que falleci  a la edad de 39 a os el 25 de noviembre de 1879, Concepci n Rivas Escobar, soltera, fallecida de una pulmon a tifoidea en el Hospital provincial de San Sebasti n (Badajoz) el 12 de mayo de 1876, Josefa Rivas Escobar, soltera sin descendencia y pensionista, fallecida en Badajoz el 21 de julio de 1916, Luisa Rivas Escobar, que cas  el 18 de enero de 1865 con Agapito Porta G mez, natural de Orihuela y sobrestante 2  de obras p blicas al servicio del Estado con la categor a de oficial 4  de la administraci n distinguido con la Cruz de Mar a Isabel Luisa pensionada y la Cruz de Isabel II, sin descendencia; Mar a Rivas Escobar y Victoria Rivas Escobar.

⁸¹ Alguacil del Juzgado de instrucci n de Badajoz y m sico de 2  clase de la banda municipal de Badajoz. Estuvo casado con Concepci n Molano Gonz lez (hija de Antonio Molano y Antonia Gonz lez), con descendencia.

- 1) **Cándido Juan Benito Rufete Melado** (Badajoz 1892-1946), que sigue en XI lugar.
- 2) Joaquina Patrocinio Rufete Melado (1894), que falleció a los siete meses.
- 3) Luisa Francisca Rufete Melado (Badajoz 1896-1971), contrajo matrimonio en 1924 con Manuel Segundo Morán Lledó⁸² (1897-1974), con descendencia.
- 4) Mariana Beatriz Rufete Melado (Badajoz 1899- Palamós 1981). Casó en 1926 en la catedral de Badajoz con Antonio Alcalde-Moraño del Campo⁸³ (1897-1945), escribiente y ayudante facultativo en las minas de Almadén de la Plata, funcionario del Estado desde 1924, y Jefe de Negociado en la Delegación de Hacienda pacense hasta 1945, año en el que falleció rodeado de extrañas circunstancias. Con descendencia.

- **XI. Cándido Rufete Melado**, nace el 6 de mayo de 1892 en Badajoz siendo apadrinado por su abuelo paterno Cándido Rufete Romo y Francisca Arnel Molina. Cuarta y última generación de cordoneros con ejercicio hasta 1936, fecha en la que su negocio sería absorbido por otro de mayor calado (almacenes “*La Paloma*”, de Delgado y Barrena). El 9 de enero de 1941 era contratado por la Diputación de Badajoz como capataz del matadero en dicha capital, falleciendo víctima de la tuberculosis el 7 de septiembre de 1946. Casó en 1918 con Josefa Núñez Silva (1894-1971), hija de Aniano Núñez y Camila Silva Acosta. Con descendencia.

B) Rama de los Mosquera Rufete.

- **Ricarda Rufete González** fue la segunda hija de Ramón Rufete Velasco y Antonia González y Solís.⁸⁴ Nacida en Badajoz el 8 de febrero de 1804, y bautizada con los nombres de Lucía Ricarda Ramona Monserrat, fue su padrino Miguel de Sotomayor. Ricarda casó en la catedral de San Juan el 30 de septiembre de 1825 con Bernardo Mosquera Becerra,⁸⁵ hijo de Pedro

⁸² Hijo de Antonio Morán Valle y Consuelo Lledó Sánchez. Manuel Morán Lledó trabajaría para la razón social “*Delgado y Barrena*”.

⁸³ Hijo de Eugenio Alcalde Moraño Carmona, capataz de minas en Almadén de la Plata, y de Hilaria Josefa del Campo Zamora.

⁸⁴ Hubo una tercera hija documentada entre Ramón Rufete y Antonia González de nombre **María Juana Basilia Antonia Rufete González**, nacida en Badajoz el 9 de enero de 1818, fallecida posiblemente en la infancia.

⁸⁵ Natural de la localidad pacense de Almendral y vecino de Badajoz. A nivel político estuvo cercano al partido moderado. Dada su condición de artesano, llegó a formar parte de la Junta consultiva de Gobierno constituida el 2 de septiembre de 1835 y de la constituida en el mismo día Junta Directiva de Gobierno. A petición de la Comisión de Armamento y Defensa, el pleno del ayuntamiento de Badajoz constituyó en la sesión de 6 de octubre de 1836 una Comisión de Vigilancia municipal de 12 miembros de la que formó parte (acta municipal de 6 de octubre de 1836, Archivo Municipal de Badajoz). Bernardo Mosquera llegó a desarrollar durante la Década Moderada una activa vida política en el ámbito municipal, llegando a ser concejal durante los años 1838 y 1839 (actas municipales de 9 de abril de 1838 y de 1 de enero de 1839, Archivo Municipal de Badajoz), desempeñando el mismo cargo de concejal desde el mes de marzo de 1844 hasta el año 1846, siéndolo nuevamente durante el bienio 1850-1851 (actas municipales de 31 de marzo de 1844, 1 de enero de 1846 y 1 de enero de 1850, Archivo Municipal de Badajoz). Además, fue elector a Cortes por las leyes de 1837 y 1846. En el repartimiento municipal habido en la ciudad de Badajoz durante el año 1841, figuraba como un pequeño contribuyente de la localidad (5 reales) (legajo 205- II, expedientes del 31 al 100, expediente concreto nº 82 con fecha 26 de octubre de 1841, Archivo Municipal de Badajoz). Ya en la contribución del año 1852 pagó la cantidad de 125 reales por el impuesto territorial y de rústica, más otros 174 reales por su actividad como carpintero, administrador de fincas pequeño y administrador de bienes, todo lo cual hacía del mismo un gran contribuyente a nivel local y provincial; en NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel (2007) “Orígenes y consolidación de la Diputación provincial de Badajoz”, más un CD de 520 páginas anexo al tomo I, en GARCÍA PÉREZ, Juan (Coord.) *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000*, Diputación de Badajoz, pp. 359-360.

Matías Mosquera y Catalina Becerra.⁸⁶ Bernardo Mosquera, carpintero de profesión, fue uno de los socios fundadores y primer presidente del *Liceo de Artesanos* de Badajoz, inaugurado el 25 de agosto de 1852, además de haber sido miliciano encuadrado en la compañía de artillería de la Milicia Nacional pacense en 1842. Su descendencia son seis hijos:

- 1) José M^a Cipriano Mosquera Rufete (1825),⁸⁷ amadrinado por Ana Mosquera Becerra.
- 2) Bernardo Paulino de Jesús Mosquera Rufete (1827)
- 3) Manuel Domingo Mosquera Rufete (1829)
- 4) Higinia Perfecta Mosquera Rufete (1831-1907), casada en Badajoz en 1849 con el maestro ebanista Gerónimo Martín Mendaña Doctor⁸⁸ (hijo de Antonio Mendaña Verdejo y Josefa García Doctor). Su descendencia son cinco hijos:
 - (1) Lorenzo Martín Mendaña y Mosquera (1850), fallecido párvulo.
 - (2) Ramón Martín Mendaña y Mosquera⁸⁹ (1851-1920), casado con María Díaz Cupido.⁹⁰ Tienen dos hijos:
 - 1A José Mendaña Díaz, natural de Barcarrota (Badajoz). Maestro Nacional, casado con Mariana Peinado, sin descendencia.
 - 2A Ana Mendaña Díaz (Barcarrota). Casó en 1908 con Manuel Mediero Sánchez⁹¹, de profesión dependiente del comercio cuya descendencia fueron tres hijos:
 - 2B Miguel Mediero Mendaña, fallecido al poco de su nacimiento.
 - 3B Ramón Mediero Mendaña, conserje de aviación, casado con Pilar García Alonso, con descendencia.

⁸⁶ Otros hijos documentados del mencionado matrimonio fueron: 1) **Juan Mosquera Becerra** casado con Isidora Muñoz Baena, padres de Rita Mosquera Muñoz, nacida en Badajoz el 22 de mayo de 1823 (siendo su madrina D^a María Preston), que casó en Badajoz el 25 de abril de 1851 con Francisco Pérez Andrino (de profesión armero); y 2) **Ana Mosquera Becerra**, fallecida en Badajoz el 7 de febrero de 1864, mujer que fuera de Luis Sánchez Redondo, perito repartidor de la junta local de la contribución de 1837, elector a cortes por la ley del mismo año que resultara elegido regidor para Jerez de los Caballeros en 1843, pero exonerado del cargo al ser cuñado de otro cargo municipal; en NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2007) “Orígenes y consolidación de la Diputación provincial de Badajoz”, Op. cit., p. 479.

⁸⁷ Como curiosidad genealógica, la fecha de bautismo del propio José María Cipriano Mosquera Rufete el 30 de septiembre de 1825, coincide exactamente con el mismo día en el que sus progenitores se unen en matrimonio en la catedral de San Juan de Badajoz.

⁸⁸ Además de haber sido miliciano nacional, aparece nombrado como ebanista y donante del Museo Arqueológico de Badajoz en ROMERO DE CASTILLA, TOMÁS: *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión provincial de monumentos de Badajoz*, pp. 132 y 217.

⁸⁹ Semblanza realizada por RUFETE GARCÍA, JOSÉ ANTONIO, VENEGAS FITO, CECILIO J. y RAMOS CARRILLO, ANTONIO en “El valor del 2. El farmacéutico Ramón Mendaña y su actividad docente, corporativa y científica en el Badajoz de principios del siglo XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, año 2019, tomo LXXV, nº 3, septiembre-diciembre, Centro de Estudios Extremeños (Diputación de Badajoz), pp. 1319-1340 y citado por ARIAS NIETO, SALVADOR en el libro “*Vicente Martín de Argenta Teixidor. Vida y obra de un ilustre farmacéutico español*”, aula cultural La Venencia, Santander, 2019, p.53.

⁹⁰ Natural de Badajoz, hija de Francisco Díaz Gómez, escribiente y Ana M^a Cupido Campos.

⁹¹ Natural de Galindo (Salamanca), fue hijo de Daniel Mediero Caballero, natural de Rollán (Salamanca) y Agustina Sánchez. Manuel Mediero Sánchez fue sobrino del conocido y afamado industrial asentado en Badajoz D. Matías Mediero Caballero. Tras el repentino fallecimiento de Ana Mendaña Díaz a los 34 años en 1916, su viudo, Manuel Mediero contrajo segundas nupcias en 1918 con M^a del Consuelo Palomino Díaz, hermana del que fuera general de Caballería D. Joaquín Palomino Díaz.

4B Manuel Mediero Mendaña

- (3) Loreto Antonio Mendaña y Mosquera (1853), fallecido párvulo.
- (4) Antonio Martín Mendaña y Mosquera (1856), fallecido en la infancia
- (5) Filomena Martín Medaña y Mosquera (Badajoz 1857-1936).
- (6) Bernardo Martín Mendaña y Mosquera, vocal en la Junta directiva del Orfeón pacense (1901), casado con Margarita Galván Pinto, sin descendencia.
- (7) Francisca Claudia Martín Mendaña y Mosquera (1871), fallecida párvula.
- (5) Mateo Nemesio Mosquera Rufete (1832), apadrinado por Mateo Rufete González. Fallecido párvulo.
- (6) Ramón Mosquera Rufete (1834-1903), que casó en 1862 con Francisca Rino Marcos⁹². Ejerció como procurador de los tribunales⁹³ de Badajoz. Tuvieron tres hijos:
 - (1) Ricardo Mosquera Rino, procurador de los tribunales y recaudador de hacienda, contrajo matrimonio en 1887 con Joaquina Rino Sáenz (hija del prestigioso y conocido Dr. en Medicina y Cirugía de Badajoz D. Joaquín Rino Marcos y de Ramona Sáenz Carbonell)⁹⁴, hermana de D. Ramón Rino Sáenz, abogado; de D. Antonio Rino Sáenz, también

⁹² Hija de Manuel Rino García, zapatero y miliciano en la compañía de Granaderos en 1842, y Carmen Marcos Josué. Los antojos genealógicos sitúan a Francisca Rino dentro los indisolubles lazos familiares pertenecientes a la notable familia pacense de los **Rino**, originaria de la villa cacereña de Brozas. Su padre, Manuel Rino García, fue hermano de Vicente Rino García, padre este de *D. Pedro Rino y Hurtado* (1808-1882), conocido médico y homeópata nombrado miembro de la Junta Directiva del Hospital municipal de Badajoz, miembro corresponsal de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla, distinguido con la cruz de Caballero de la Orden de Isabel la Católica, la de epidemias y la de la Orden de Beneficencia por atender en Badajoz durante 1854 con homeopatía a los afectados por la epidemia del cólera morbo asiático en dicha ciudad. Francisca Rino falleció en la ciudad de Badajoz el 29 de julio de 1892.

⁹³ Ramón Mosquera y Rufete fue procurador entre otros, de D. Francisco Fernández Marquesta, VI Conde de la Torre del Fresno, de D. Mariano Ordoñez Thomas, secretario de la Academia provincial de Ciencias Médicas de Badajoz, de D^a Amalia Patrón y Falls, del acaudalado industrial peletero Matías Mediero Caballero, de D. Felipe Vargas y Mendoza y del Excmo. Sr. Mateo José Cabeza de Vaca y Pérez de Laguna, marqués de Fuente Santa y senador del reino por la provincia de Badajoz.

⁹⁴ Ramona Sáenz Carbonell, viuda del Dr. Joaquín Rino, falleció en Badajoz el día 25 de mayo de 1904. Fue hija de D. Dionisio Sáenz Romero, comerciante, Vicecónsul de Portugal en Badajoz (súbdito español) hasta 1876 y miliciano en 1842 perteneciente a la compañía de granaderos, y de Antonia Carbonell Brach, siendo ésta hermana paterna de José Carbonell y Carbonell, hacendado y progresista radical además de diputado del Ayuntamiento de Badajoz (1835) que tras el pronunciamiento de julio de 1843 que derribó a Espartero, tomó posesión de la alcaldía de Badajoz el 10 de septiembre del mismo año y fue elector a cortes por las leyes de 1836, 1837 y 1846. Una de las hijas de José Carbonell y Carbonell llamada Antonia Carbonell Segura, contrajo matrimonio, cuando apenas contaba con 14 años, Eusebio Donoso Cortés y Fernández Canedo (hermano del primer Marqués de Valdegamas), de dieciséis años, Caballero de Gracia de la Orden de San Juan, alcalde que fuera de Don Benito (1846-1850), Diputado a Cortes (1850), alcalde-corregidor de Badajoz, consejero de estado, Gobernador Civil de Canarias, Teruel, Castellón, Huesca, Tarragona, Santander y Soria. Además, José Carbonell y Carbonell, formó parte de la *Academia Científica y Literaria de Humanidades y Enseñanza Primaria* de Badajoz como socio honorario por ser alcalde primero de la ciudad figurando como capitán en 1842 de la Milicia Nacional pacense en la compañía de caballería, que solicitó en noviembre de dicho año al ayuntamiento de Badajoz permiso para organizar “*algunos bayles de máscara en el próximo carnaval*” con objeto de recaudar fondos “*para recomposición del armamento y otros efectos indispensables a la Compañía...*”, respondiendo el ayuntamiento afirmativamente, pero exigiéndole que la recaudación de esos bailes fuera en beneficio de todas las compañías de la citada Milicia Nacional”, citado en NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL; “*La Milicia Nacional de Badajoz y su marco provincial hasta la disolución de 1844*”, p.162; NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2007); “*Orígenes y consolidación de la Diputación provincial de Badajoz*”, más un CD de 520 páginas anexo al tomo I, en GARCÍA PÉREZ, JUAN (Coord.) *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000*, Badajoz, Diputación de Badajoz, pp. 105-108 y en CORTÉS GONZÁLEZ, DANIEL; “*Aportes genealógicos de una familia dombenitense, los Donoso-Cortés*”, artículo incluido en la *Revista de Historia de las Vegas Altas*, junio, 2013, n° 4, pp3-26.

abogado, Decano del mismo colegio en Badajoz, y Comisario Regio de Fomento, y de D^a Pilar Rino Sáenz, esposa que fuera de D. Emerio de Miguel Gamero, médico, director del Hospital civil de Badajoz y médico de la beneficencia municipal. La descendencia entre Ricardo Mosquera y Joaquina Rino fue como sigue:

- 1A M^a del Carmen Mosquera Rino, fallecida con 8 meses el 8 de junio de 1890.
 - 2A Joaquín Mosquera Rino
 - 3A Ramón Mosquera Rino,⁹⁵ casado con Ana María Peña Quirós.
 - 4A M^a del Carmen Mosquera Rino,⁹⁶ nacida el 11 de junio de 1894.
 - 5A Francisco Mosquera Rino, Terciario franciscano, casado con María Murillo Ordoñez.
 - 6A Antonio Mosquera Rino, fallecido a los 12 meses el 24 de septiembre de 1904.
- (2) Alfredo Mosquera Rino (1866-1898), compositor, zarzuelista y profesor de piano en el Real Conservatorio de Música de Madrid y Declamación de María Cristina, con premio en armonía. Casó con Otilia Yustas González,⁹⁷ Directora del colegio de Nuestra Señora de la Concepción (Badajoz), sin sucesión. Alfredo Mosquera falleció de tuberculosis a la edad de 33 años en la localidad de Almendralejo.⁹⁸
- (3) Manuel Mosquera Rino, secretario del juzgado municipal del ayuntamiento de Villar del Rey.

⁹⁵ Nació en Ciudad Real el 31 de marzo de 1892. Ejerció como escribiente de la Diputación de Badajoz desde 1914 a 1916, como auxiliar desde 1917 a 1918 y como jefe de 3^a asimilado con el destino de secretario-administrador en el Hospital Psiquiátrico del Carmen (Mérida) desde 1939 hasta su fallecimiento el 22 de abril de 1948. Según su expediente de depuración política, instruido tras la Guerra Civil, no se le imputó cargo alguno. Fue considerado de ideología monárquica y tendencias de derechas, permaneciendo detenido por el ejército de la república tras el levantamiento de julio de 1936, siendo liberado con la toma de Mérida al mes siguiente. Fallece el 22 de abril de 1948 a los 56 años, [Hoja de servicios de Ramón Mosquera Rino, archivo de la Diputación de Badajoz].

⁹⁶ Emancipada de su padre, Ricardo Mosquera Rino, según testimonio de escritura otorgada ante el notario de Badajoz D. Benjamín Escola Navarro, con fecha 24-7-1914 [acta de nacimiento de M^a del Carmen Mosquera Rino, Registro Civil de Badajoz, Tomo 54, página 82, sección 1^a].

⁹⁷ Hija de Juan Yustas Salas (fallecido en Badajoz en diciembre de 1903) y Dolores González y González (fallecida en Badajoz en febrero de 1906), padres de la mencionada Otilia, de Eloy, capitán que fuera en el Regimiento Infantería de Castilla que acabó con su vida en el cuarto de banderas de su regimiento el 7 de marzo de 1905, Alfredo, Emiliano, Rogelio (fallecido en Aranjuez en 1897), Teodomiro y Adelaida Yustas González, primera esposa que fuera de **D. Antonio Covarsí y Vicentell**, hijo de Fernando Covarsí Conca y Pilar Vicentell y Ocaña. Conocido como "*El Montero de Alpotreque*" (Zaragoza 1848 - Badajoz 1937), y perteneciente a una de las familias de mayor abolengo pacense, Antonio Covarsí fue considerado un gran cazador y escritor de literatura venatoria, descendiente de destacados militares carlistas (como su padre y su abuelo Cosme Covarsí Membrado), empresario, jefe de una casa de negocios, regentó una tienda de instrumentos musicales, fue agente de aduanas, y el primero que montó una armería en Badajoz (1874). De su primer matrimonio, Antonio Covarsí tuvo nueve hijos, de los cuales sólo sobreviven Adelardo y Laurencia Covarsí Yustas, ambos sobrinos carnales de Alfredo Mosquera y Otilia Yustas, la cual asistió como madrina, en representación de su hermana, Adela Yustas (ausente por enfermedad y fallecida poco tiempo después), cuando Adelardo Covarsí casó con Valentina González Mora el 16 de octubre de 1910, hija de Antonio González Blasco e Isabel Mora, regente este del establecimiento tipográfico "*La Económica*", además de ser el presidente del centro obrero de Badajoz. Adelardo Covarsí Yustas, conocido, afamado y condecorado pintor, fue profesor en la escuela municipal de artes y oficios de Badajoz. Su hermana, Laurencia Covarsí Yustas casó con Enrique Segura Otaño, militar nacido en Navarra, gran ensayista, escritor y fundador de la revista de Estudios Extremeños, hijo de Antonio Segura Bernard, archivero 3^o del cuerpo de oficinas militares, caballero de la Real Orden de San Hermenegildo condecorado con la medalla de la Guerra de África de 1860 y de Lorenza Otaño Sarasola.

⁹⁸ Según su partida de defunción eclesiástica "*se le hizo entierro de tres capas con misa de cuerpo presente, asistencia del clero y de las hermandades de la parroquia*". [Archivo Diocesano de Badajoz, Libro de difuntos de Almendralejo, año 1898, n^o 116].

Bibliografía

- ALFARO DE PRADO SAGRERA, ANTONIO. Cuadernos de Genealogía, nº 10 “Especial monográfico: Contribución de Badajoz 1852”, 2011.
- ARIAS NIETO, SALVADOR. “Vicente Martín de Argenta Teixidor. Vida y obra de un ilustre farmacéutico español”, Aula de Cultura La Venencia, Santander, 2019.
- CECILIA ESPINOSA, MARIANO. “La semana santa de Orihuela: Arte, Historia y Patrimonio cultural”, Universidad de Murcia, Facultad de Letras, 2014.
- CONDE RIVALLO, PRUDENCIO J. “Donación del obispo de Badajoz a favor de los señores Deán y Cabildo y fundación de aniversario y de misas” incluido en el trabajo titulado “Los obispos de Badajoz: D. Juan Marín del Rodezno”, *Revista de Estudios Extremeños* [1-2-1928].
- CORTÉS GONZÁLEZ, DANIEL. “Aportes genealógicos de una familia dombenitense, los Donoso-Cortés”, artículo incluido en la *Revista de Historia de las Vegas Altas*, junio, 2013, nº 4, pp. 3-26.
- DE LA PENA VELASCO, CONCEPCIÓN y SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, M^a DEL CARMEN. “Antonio Caro, Nicolás de Rueda y la retablistica barroca en la iglesia de San Pedro de Murcia”, *Revista IMAFRONTE*, números 3,4 y 5 1987.
- Enciclopedia Metódica. Fábricas, artes y oficios, traducidos del francés al castellano por D. Antonio Carbonell, tomo II, Madrid, Imprenta de Sancha, año de MDCCXCIV (1794).
- “Fastos españoles o efemérides de la Guerra Civil desde octubre de 1832”, Madrid, Imprenta de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, 8.
- GALIANO PÉREZ, ANTONIO LUIS. “Cofradías y otras asociaciones religiosas en Orihuela en la edad Moderna”, edición patrocinada por el Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Alicante y el Consejo de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales de la Comunidad Valenciana, 2005.
- GÁLVEZ FERRÁNDEZ, MANUEL. “Los Togores Señores de Jacarilla, siglos XV-XIX”, Ayuntamiento de Jacarilla, 2015.
- GARCÍA PÉREZ, JUAN. “Entre la manufactura tradicional y el desierto fabril. El estancamiento del sector industrial en la Extremadura contemporánea (1840-1930)”, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres, 1996.
- GIL NOVALES, ALBERTO. *Diccionario Biográfico español 1808-1833* (Personajes Extremeños), Edit. Regional Extremeña, 1998.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO. “Badajoz en al ayer”, Servicios Inmobiliarios Extremeños, 1994.
- IBÁÑEZ, ENRIQUE y FERNÁNDEZ, GUMERSINDO. “Comercios históricos de Madrid”, Ediciones La Librería, 2017.
- MARTÍN, TEODORO. “Las reformas provincial y eclesiástica en Extremadura durante el trienio liberal”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XXIX, nº 3, 1973.
- MERINERO MARTÍN, M^a JESÚS. “Purificaciones de los empleados públicos”, Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1989.
- MUNÁRRIZ ELIZONDO, M^a DEL CARMEN. “Orígenes institucionales y fondo documental de la Delegación Provincial de Hacienda de Navarra”, Príncipe de Viana, ISSN 0032-8472, Año nº 75, Nº 260, 2014.

- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL. “*La Milicia Nacional de la ciudad de Badajoz y su marco provincial hasta la disolución de 1844*”, Servicio de publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2008.
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL. (2007) “Orígenes y consolidación de la Diputación provincial de Badajoz”, más un CD de 520 páginas anexo al tomo I, en GARCÍA PÉREZ, JUAN (Coord.) *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000*, Badajoz, Diputación de Badajoz.
- NEVADO-BATALLA, PEDRO T. “El militar en las postrimerías del siglo XVIII e inicios del siglo XIX: entre un ejército real y un ejército nacional”, en *Revista de Estudios*, nº 40, Diputación de Salamanca, 1997.
- NIETO FERNÁNDEZ, AGUSTÍN “*Orihuela en sus documentos I, la Catedral, parroquias de Santas Justa y Rufina y Santiago*”, Publicaciones del Instituto Teológico de Murcia, 1984.
- RODRÍGUEZ CARRASCO, JOSÉ JERÓNIMO. “La actividad socioeconómica de la ciudad de Badajoz hacia 1852”, en *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*, Tomo X, *Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País*, 2015.
- ROMERO DE CASTILLA, TOMÁS. “*Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión provincial de monumentos de Badajoz*”, Tipografía “El Progreso”, de Antonio Arqueros, 1896.
- RUFETE GARCÍA, JOSÉ ANTONIO, VENEGAS FITO, CECILIO J. y RAMOS CARRILLO, ANTONIO. “El valor del 2. El farmacéutico Ramón Mendaña y su actividad docente, corporativa y científica en el Badajoz de principios del siglo XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, año 2019, tomo LXXV, nº 3, septiembre-diciembre, Centro de Estudios Extremeños, Diputación de Badajoz, pp. 1319-1340.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JUAN. “*El IV centenario del descubrimiento de América en Extremadura y la Exposición Regional*”, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1991.
- SÁNCHEZ PASCUA, FELICIDAD. “*El Instituto de Segunda enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845-1900). Orígenes, tratamiento estadístico del alumnado y bibliométrico de los profesores*”, Colección de Historia/1, Departamento de publicaciones de la Diputación de Badajoz, 1985, pp. 129-131.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ. “*La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*”, Junta de Extremadura, Consejería de Industria y Turismo, 2008.